



SOLICITUD DE PROPUESTA (SdP) CHL/SDP/172/2018

	FECHA: 07 de noviembre de 2018
	REFERENCIA: Estudio: "Análisis de Riesgo Territorial en el marco del Desarrollo Sostenible en la provincia de Quillota".

Estimado señor/Estimada señora:

Nos es grato dirigirnos a usted a fin de solicitarle la presentación de una Propuesta para la provisión de servicios de un Estudio denominado: "Análisis de Riesgo Territorial en el marco del Desarrollo Sostenible en la Provincia de Quillota", que busca la mejora en la preparación del territorio de la Provincia de Quillota, en materia de Gestión del Riesgo de Desastres.

En la preparación de su Propuesta le rogamos utilice y rellene el formulario adjunto en el Anexo 2.

Su Propuesta deberá ser presentada hasta el día **05 de diciembre de 2018 a las 23:59 horas** por correo electrónico a la dirección que se indica a continuación: licitaciones.cl@undp.org.

Su Propuesta deberá estar redactada en español y será válida por un periodo mínimo de **120 días**.

En el curso de la preparación de la Propuesta, será responsabilidad de usted asegurarse de que llegue a la dirección antes mencionada en la fecha límite o con anterioridad a dicha fecha. Las propuestas recibidas por el PNUD fuera del plazo indicado, por cualquier razón, no serán tomadas en consideración. Si presenta su Propuesta por correo electrónico, le rogamos se asegure de que está debidamente firmada y salvaguardada en formato pdf, libre de cualquier tipo de virus o archivos dañados.

Los servicios propuestos serán revisados y evaluados en base a su integridad y ajuste a la Propuesta, y en su capacidad de respuesta a los requisitos de la SdP y todos los restantes anexos que detallan los requisitos del PNUD.

La Propuesta que cumpla con todos los requisitos, se ajuste a todos los criterios de evaluación y ofrezca una mejor relación calidad-precio será seleccionada y se le adjudicará el Contrato. Toda oferta que no cumpla con los requisitos será rechazada.

Si hubiera una discrepancia entre el precio unitario y el precio total, el PNUD procederá a realizar un nuevo cálculo, en el cual prevalecerá el precio unitario, y corregirá en consecuencia el precio total. Si el Proveedor de Servicios no acepta el precio final determinado por el PNUD sobre la base de su nuevo cálculo y corrección de errores, su Propuesta será rechazada.



Al servicio
de las personas
y las naciones

Una vez recibida la Propuesta, el PNUD no aceptará ninguna variación de precios resultante de aumento de precios, inflación, fluctuación de los tipos de cambio o cualquier otro factor de mercado. En el momento de la Adjudicación del Contrato u Orden de Compra, el PNUD se reserva el derecho de modificar (aumentar o disminuir) la cantidad de servicios y/o bienes, hasta un máximo de un veinticinco por ciento (25%) de la oferta total, sin cambios en el precio unitario ni en las restantes condiciones.

Todo Contrato u Orden de Compra emitido como resultado de esta SdP estará sujeto a las Condiciones Generales que se adjuntan al presente documento. El mero acto de presentación de una Propuesta implica que el Proveedor de Servicios acepta sin reparos los Términos y Condiciones Generales del PNUD, que se indican en el Anexo 3 de la presente SdP.

Rogamos tener en cuenta que el PNUD no está obligado a aceptar ninguna propuesta, ni a adjudicar ningún contrato u orden de compra. Tampoco se hace responsable de los costos asociados a la preparación y presentación de las propuestas por parte de los contratistas de servicios, con independencia de los efectos o la manera de llevar a cabo el proceso de selección.

El procedimiento de reclamo para proveedores establecido por el PNUD tiene por objeto ofrecer la oportunidad de apelar a aquellas personas o empresas a las que no se les haya adjudicado una orden de compra o contrato en el marco de un proceso de contratación competitivo. Si usted considera que no ha sido tratado con equidad, puede encontrar información detallada sobre los procedimientos de reclamo en el siguiente enlace:

<http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/protestandsanctions/>

El PNUD insta a todos los potenciales contratistas de servicios a prevenir y evitar los conflictos de intereses, informando al PNUD si ellos o cualquiera de sus filiales o miembros de su personal han participado en la preparación de los requisitos, el diseño, la estimación de costos o cualquier otra información utilizada en este SdP.

El PNUD practica una política de tolerancia cero ante el fraude y otras prácticas prohibidas, y está resuelto a impedir, identificar y abordar todos los actos y prácticas de este tipo contra el propio PNUD o contra terceros participantes en actividades del PNUD. Asimismo, espera que sus contratistas de servicios se adhieran al Código de Conducta de los Contratistas de las Naciones Unidas, que se puede consultar en este enlace: http://www.un.org/depts/ptd/pdf/conduct_english.pdf

Le agradecemos su atención y quedamos a la espera de sus propuestas.
Atentamente le saluda,



Silvia Rucks
Representante Residente PNUD Chile



ANEXO 1 DESCRIPCIÓN DE REQUISITOS

Contexto de los requisitos	<p><u>Título:</u></p> <p>Estudio: “Análisis de Riesgo Territorial en el marco del Desarrollo Sostenible en la Provincia de Quillota”.</p> <p><u>Breve descripción:</u></p> <p>El presente Estudio, se denomina “Análisis de Riesgo Territorial en el marco del Desarrollo Sostenible en la Provincia de Quillota”, y tiene por objetivo “Contar con un análisis del riesgo de desastres de la Provincia de Quillota, que permita conocer el estado en que se encuentran los diversos factores que componen el riesgo en este territorio y en base a ello se puedan formular acciones para la prevención y la mitigación de tales riesgos, así como la preparación para la respuesta y la recuperación post desastre, en un contexto de colaboración, corresponsabilidad y articulación entre los diferentes actores que participan en el desarrollo local”. Asimismo, se espera que mediante el Estudio, la Mesa Territorial Público – Privada para la Gestión del Riesgo de Desastres y el Desarrollo Sostenible de la Provincia de Quillota, cuente con la información de base, los análisis técnicos y un conjunto de propuestas relativas al riesgo de desastres con enfoque de género, necesarias para diseñar un Plan de Acción Público – Privado de acciones de coordinación, de mitigación, prevención, respuesta y recuperación para eventuales desastres en su territorio, provocados por amenazas naturales, antrópicas y/o socio naturales, teniendo en cuenta las causas derivadas del cambio climático.</p> <p>Con este proyecto se busca que entre los actores de la provincia se generen dinámicas de diálogo y participación, se impulsen alianzas-público privadas e identifiquen iniciativas que fortalezcan la resiliencia ante desastres, sean de origen natural o antrópico. Esta iniciativa contribuye al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a nivel subnacional al alentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil para el desarrollo sostenible (ODS 17).</p>
Organismo asociado del PNUD en la implementación	Gobernación Provincial de Quillota.



<p>Breve descripción de los servicios solicitados</p>	<p>Mediante el presente Estudio se busca identificar tanto las amenazas existentes, las capacidades de la sociedad local y el tipo de vulnerabilidades que condicionan el desarrollo de la Provincia de Quillota.</p> <p>Por otra parte, se solicitará al proponente evaluar las condiciones de los riesgos presentes en la provincia, sobre la base del conocimiento de las amenazas, vulnerabilidades y capacidades, describiendo sus características y analizando sus posibles efectos. Del mismo modo, identificar y caracterizar escenarios de riesgo que se podrían presentar en el futuro cercano o a mayor plazo, de los cuales se puedan inferir problemas y necesidades para mejorar el conocimiento y/o para reducir el riesgo (mediante intervenciones correctivas o prospectivas), así como para un adecuado manejo de los desastres; y finalmente, identificar un conjunto de acciones, recomendaciones e iniciativas de inversión (y sus posibles fuentes de financiamiento) que permitan establecer medidas apropiadas y posibles de ejecutar, conducentes a generar una cultura resiliente y a minimizar los efectos de los desastres.</p>
<p>Relación y descripción de los productos esperados</p>	<p>Los productos específicos del Estudio para la Provincia de Quillota serán:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Análisis y conocimiento del territorio provincial. Caracterización general del territorio provincial, desde la perspectiva de la Gestión del riesgo de desastres; b) Identificación y Análisis de las Amenazas presentes en el territorio; c) Identificación y Análisis de las Vulnerabilidades presentes en el territorio; d) Identificación y Análisis de las Capacidades presentes en el territorio; e) Identificación y Evaluación del Riesgo de Desastres y sus escenarios; f) Identificación y propuesta de acciones, recomendaciones e iniciativas de inversión para la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) en el territorio provincial en el corto, mediano y largo plazos. Esta cartera de iniciativas debe estar acompañada de la identificación de fuentes de potencial financiamiento para su realización entre los que podrían estar fuentes privadas, públicas, nacionales y/o internacionales.



<p>Persona encargada de la supervisión de los trabajos/resultados del proveedor de servicios</p>	<p><u>Persona encargada de la supervisión de los trabajos:</u> El PNUD ejercerá la supervisión del contrato, tanto en sus aspectos técnicos como administrativos, a través del programa de Resiliencia y Desarrollo Territorial. Toda comunicación y relación entre la empresa y el PNUD se canalizará por escrito por medio de la Contraparte Técnica.</p> <p><u>Resultados del proveedor de servicios</u> El proveedor deberá hacer entrega de los productos solicitados para el “Análisis de Riesgo Territorial en el marco del Desarrollo Sostenible en la Provincia de Quillota”, en base a los criterios, enfoques y metodología detallada en los Términos de referencia.</p>
<p>Frecuencia de los informes</p>	<p>Se propone distribuir los contenidos del Estudio en base a las siguientes etapas, informes y plazos máximos de entrega, considerando un plazo máximo total de 120 días hábiles:</p> <p><u>Informe 1: Análisis y caracterización del territorio provincial</u></p> <p>Caracterización territorial de la Provincia de Quillota Entregable 1: Primer Informe de Avance Plazo: 20 días hábiles desde el inicio del contrato</p> <p><u>Informe 2: Identificación y Evaluación del Riesgo de Desastres y de los escenarios de riesgo.</u></p> <p>Identificación y Análisis de Riesgos presentes en el territorio. Identificación y Evaluación de Escenarios de Riesgo de Desastres. Entregable 2: Segundo Informe de Avance Plazo: 70 días hábiles desde la entrega del Informe 1.</p> <p><u>Etapa 3: Identificación y propuesta de acciones, recomendaciones e iniciativas de inversión para la GRD en el territorio provincial en el corto y mediano plazos</u></p> <p>Identificación y propuesta de acciones, recomendaciones e iniciativas de inversión considerando acciones participativas y colaborativas en su elaboración, con sus respectivas identificaciones de fuentes de financiamientos. Entregable 3: Tercer Informe de Avance</p>



	<p>Plazo: 20 días hábiles desde la entrega del Informe 2</p> <p>Duración Total Consultoría: 120 días hábiles.</p>
<p>Requisitos de los informes de avance</p>	<p>Los informes deberán presentarse en los plazos estipulados en el punto “Frecuencia de los informes” y estarán sujetos a la aprobación de la Contraparte Técnica del proyecto.</p> <p>Para los efectos de enlace, interacción, organización y roles de los actores en la realización de la consultoría, se contempla la realización de una jornada ejecutiva, con los miembros del Comité Directivo del Proyecto y el o la secretario (a) Técnico del Proyecto, para el ajuste final de los productos parciales y definitivos a obtener, además de los plazos y cronograma para las entregas formales de tales productos.</p> <p>Asimismo, para la elaboración del presente Estudio se debe considerar la participación de la Gobernación de Quillota, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD, y la Mesa Territorial Público – Privada para la Gestión del Riesgo de Desastre y el Desarrollo Sostenible en la Provincia de Quillota (MT Quillota). Este último, es una instancia de participación de actores públicos, privados y de la sociedad civil de la Provincia, su objetivo es generar propuestas que contribuyan a fortalecer la resiliencia ante desastres en el territorio a través del diálogo.</p> <p>En el contexto del Estudio y como parte de su plan de trabajo, se debe contemplar el desarrollo de reuniones para conocer los avances y resultados parciales del Estudio. En este sentido, se espera que en estas instancias:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Se cuente con un plan de seguimiento al desarrollo del Estudio, para asegurar la calidad, profundidad e imparcialidad del producto; y b) Se establezcan los procedimientos para la revisión y validación de los informes intermedios que correspondan (nivel de avance esperado vs. logros). <p>Finalmente, mediante la entrega de 3 informes que deberán contemplar la presentación de tres copias impresas en papel tamaño carta, encuadradas mediante anillo o espiral, y su versión magnética (CD) en formato Word. La información de base utilizada y los productos gráficos elaborados en el marco del Estudio podrán ser entregados en otros formatos, a convenir con la contraparte técnica. Los productos</p>



	cartográficos elaborados como parte del proyecto serán entregados impresos a color, en tamaño grande (A0 o similar), en 3 ejemplares de cada uno. Las bases de datos cartográficas y alfanuméricas utilizadas serán entregadas en los formatos nativos, en disco compacto (CD o DVD), todo lo cual será acordado oportunamente con la contraparte técnica.												
Localización de los trabajos	<ul style="list-style-type: none"> • Santiago Región Metropolitana. • Provincia de Quillota, Región de Valparaíso. 												
Duración prevista de los trabajos	120 días hábiles desde la firma del contrato por ambas partes.												
Fecha de inicio prevista	Noviembre del 2018												
Fecha y hora máxima de presentación de la propuesta	Miércoles 05 de diciembre de 2018, antes de las 23:59 horas.												
Manera aceptada de presentación de la propuesta	Correo electrónico												
Fecha de terminación máxima	Mayo del 2019												
Viajes previstos	No aplica												
Requisitos especiales de seguridad	No aplica												
Instalaciones que facilitará el PNUD (es decir, no incluidas en la propuesta de precios)	Instalaciones de oficina, solo para reuniones de coordinación con el proveedor.												
Calendario de ejecución, indicando desglose y calendario de actividades y subactividades	Obligatorio según cuadro												
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PRODUCTO</th> <th>FECHA ESTIMADA</th> <th>MONTO DEL PAGO (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Informe de Avance N° 1 "Análisis y caracterización del territorio provincial"</td> <td>20 días hábiles desde la firma del contrato</td> <td>30%</td> </tr> <tr> <td>Informe de Avance N° 2 "Identificación y Evaluación del Riesgo de Desastres y de los escenarios de riesgo"</td> <td>90 días hábiles desde la firma del contrato</td> <td>30%</td> </tr> <tr> <td>Informe Final "Identificación de propuesta de acciones, recomendaciones e iniciativas de inversión para la"</td> <td>110 días hábiles desde la firma del contrato</td> <td>40%</td> </tr> </tbody> </table>	PRODUCTO	FECHA ESTIMADA	MONTO DEL PAGO (%)	Informe de Avance N° 1 "Análisis y caracterización del territorio provincial"	20 días hábiles desde la firma del contrato	30%	Informe de Avance N° 2 "Identificación y Evaluación del Riesgo de Desastres y de los escenarios de riesgo"	90 días hábiles desde la firma del contrato	30%	Informe Final "Identificación de propuesta de acciones, recomendaciones e iniciativas de inversión para la"	110 días hábiles desde la firma del contrato	40%
	PRODUCTO	FECHA ESTIMADA	MONTO DEL PAGO (%)										
	Informe de Avance N° 1 "Análisis y caracterización del territorio provincial"	20 días hábiles desde la firma del contrato	30%										
Informe de Avance N° 2 "Identificación y Evaluación del Riesgo de Desastres y de los escenarios de riesgo"	90 días hábiles desde la firma del contrato	30%											
Informe Final "Identificación de propuesta de acciones, recomendaciones e iniciativas de inversión para la"	110 días hábiles desde la firma del contrato	40%											

	GRD en el territorio provincial en el corto y mediano plazos”			
	TOTAL	120 hábiles	días	100 %
Nombres y currículos de las personas participantes en la prestación de los servicios	Obligatorio (adjuntar CV equipo de trabajo)			
Moneda de la propuesta	Pesos chilenos			
Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en la propuesta de precios	Debe incluir IVA.			
Período de validez de la/s propuesta/s (a partir de la fecha límite para la presentación de la propuesta)	120 días En circunstancias excepcionales el PNUD podrá pedir al Contratista que amplíe el plazo de validez de la Propuesta más allá de lo que se ha iniciado inicialmente en las condiciones de salida de esta SdP. En este caso, el Contratista confirmará la ampliación por escrito, sin ningún tipo de modificación ulterior a la Propuesta.			
Cotizaciones parciales	No permitidas			
Condiciones de pago	Resultados	Porcentaje	Calendario	Condiciones para el desembolso
	Entrega Informede Avance N° 1 “Análisis y caracterización del territorio provincial”	30%	20 días hábiles desde la firma del contrato	En treinta días (30) a partir de la fecha en que se cumplan las siguientes condiciones: a) aceptación por escrito por parte del PNUD (es decir, no simple recibo) de la calidad de los resultados; y b) recibo de la factura del Proveedor de Servicios.
	Entrega Informede Avance N° 2 “Identificación y Evaluación del Riesgo de Desastres y de los escenarios de riesgo”	30%	90 días hábiles desde la firma del contrato	
	Entrega Informe Final “Identificación de propuesta de	40%	110 días hábiles desde la	



	acciones, recomendaciones e iniciativas de inversión para la GRD en el territorio provincial en el corto y mediano plazos”		firma del contrato							
Persona/s autorizadas para revisar/inspeccionar/aprobar los productos/servicios finalizados y autorizar el desembolso de los pagos.	Jefe de Programa resiliencia y Desarrollo Territorial. PNUD-Chile. Asociada Programa Resiliencia y Desarrollo Territorial. PNUD -Chile.									
Tipo de contrato que deberá firmarse	Contrato de servicios profesionales									
Criterios de adjudicación de un contrato	Puntaje más alto ponderado (con la siguiente distribución: un 70% a la oferta técnica se evaluará la experiencia previa y el perfil de la firma consultora, las calificaciones académicas y la experiencia profesional del personal clave, el enfoque metodológico y la metodología planteada, así como el plan de trabajo propuesto. y un 30% al precio). Plena aceptación de los Términos y Condiciones Generales de Contratación del PNUD (TCG). Se trata de un criterio obligatorio que no puede obviarse en ningún caso, con independencia de la naturaleza de los servicios solicitados. La no aceptación de los TCG será motivo de inadmisión de la Propuesta.									
Criterios de evaluación de una propuesta	<p>Propuesta técnica (70%)</p> Antecedentes de la empresa: 20% Metodología, adecuación a las condiciones y plazos del plan de ejecución: 50% Experiencia, formación Académica y nivel profesional del personal: 30%									
	<table border="1"> <thead> <tr> <th><i>Evaluación Técnica</i></th> <th><i>Ponderación</i></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Antecedentes de la empresa</td> <td>20 %</td> </tr> <tr> <td>Metodología, adecuación a las condiciones y plazos del plan de ejecución</td> <td>50%</td> </tr> </tbody> </table>		<i>Evaluación Técnica</i>	<i>Ponderación</i>	Antecedentes de la empresa	20 %	Metodología, adecuación a las condiciones y plazos del plan de ejecución	50%		
<i>Evaluación Técnica</i>	<i>Ponderación</i>									
Antecedentes de la empresa	20 %									
Metodología, adecuación a las condiciones y plazos del plan de ejecución	50%									



	<table border="1"> <tr> <td>Experiencia, formación Académica y nivel profesional del personal</td> <td>30%</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>100</td> </tr> </table> <p>Propuesta financiera (30%) Se calculará como la relación entre precio de la propuesta y el precio más bajo de todas las propuestas que haya recibido el PNUD.</p>	Experiencia, formación Académica y nivel profesional del personal	30%	TOTAL	100
Experiencia, formación Académica y nivel profesional del personal	30%				
TOTAL	100				
El PNUD adjudicará el Contrato a:	Uno y sólo uno de los proveedores de servicios				
Anexos a la presente SdP	<input type="checkbox"/> Formulario de presentación de la Propuesta (Anexo 2) <input type="checkbox"/> Términos y Condiciones Generales (Anexo 3) <input type="checkbox"/> Criterios de evaluación Técnica (Anexo 4) <input type="checkbox"/> Formulario Información del Proponente (Anexo 5) <input type="checkbox"/> TdR detallados (Anexo 6)				
Se celebrará una conferencia previa a la Propuesta	<input type="checkbox"/> El 14 de noviembre de 2018, a las 10:30 horas, en las oficinas de PNUD, Avda. Dag Hammarskjöld 3241, Vitacura, Santiago. La asistencia a esta reunión informativa es voluntaria. También se habilita la opción para oferentes de regiones o el extranjero que no puedan asistir presencialmente, de conectarse vía Skype a la reunión informativa. El usuario Skype del PNUD para conectar ese día es: adquisicionespnudchile <input type="checkbox"/> Se solicita confirmar asistencia previamente, a través del correo electrónico: consultas.cl@undp.org , indicando en asunto: Confirmación Reunión CHL/SDP/172/2018 (indicar usuario de Skype con el que se conectarán, en caso de utilizar esta opción de asistencia virtual).				



<p>Persona de contacto para todo tipo de información (Preguntas por escrito únicamente)¹</p>	<p>Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo Unidad de Adquisiciones e-mail: consultas.cl@undp.org</p> <p>Las preguntas se reciben hasta el día 16 de noviembre de 2018 a las 23:59 horas. PNUD responderá por escrito el 20 de noviembre de 2018.</p> <p>Cualquier retraso en la respuesta del PNUD no podrá ser utilizado como motivo para ampliar el plazo de presentación, a menos que el PNUD decida que considera necesaria dicha ampliación y comunique un nuevo plazo límite a los solicitantes.</p>
---	--

¹ Esta persona de contacto y la dirección de esta serán designadas oficialmente por el PNUD. En caso de que se dirija una solicitud de información a otra persona o personas, o dirección o direcciones, aún cuando ésta/sforme/n parte del personal del PNUD, el PNUD no tendrá obligación de responder a dicha solicitud ni de confirmar su recepción.



<p>Modalidades de Presentación de Propuestas</p>	<p>Favor tomar en consideración las siguientes indicaciones para la presentación de su propuesta: Su propuesta puede ser presentada en dos modalidades: física o electrónica conforme a las siguientes instrucciones:</p> <p>Para presentación electrónica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dirección oficial de presentación electrónica: licitaciones.cl@undp.org • Formato: ficheros PDF únicamente. La oferta financiera deberá estar protegida con contraseña. La contraseña de la oferta financiera no debe ser entregada hasta ser requerida oficialmente por el PNUD. • Los Ficheros o carpetas deben tener los siguientes nombres y deben contener lo que se solicita en: <p>Máximo dos (2) correos para la propuesta técnica nombrados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Anexo 2: Sección A - Anexo 2: Sección B - Anexo 2: Sección C - Anexo 5: Formulario Información Proponente - Contenido de Propuesta: Propuesta Técnica (página 16). <p>Un (1) Correo propuesta financiera:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Anexo 2 Sección D y E Propuesta Económica (con clave). • Tamaño máximo de archivos por correo electrónico: 20 MB • Indicación obligatoria del “Asunto” en el correo electrónico: CHL/SDP/172/2018 - (nombre de la empresa) – Oferta Técnica CHL/SDP/172/2018 - (nombre de la empresa) – Oferta Financiera • Certificación/Firma digital: la Oferta Técnica y Financiera deben estar debidamente firmadas. <p>Zona horaria para tener en cuenta: Hora Oficial de Chile continental (GMT: -3 horas).</p> <p>Otras condiciones para propuestas electrónicas: La propuesta técnica y financiera debe enviarse de forma separada y firmadas electrónicamente. La propuesta financiera debe estar protegida con contraseña y ésta no debe ser enviada al PNUD hasta que sea solicitada en caso de que la propuesta técnica haya sido calificada. El Oferente tendrá 24 horas para proporcionar la contraseña solicitada por PNUD.</p>
--	---



<p>Contenido de su propuesta</p>	<p>Propuesta Técnica – Correo 1 y 2 (Versión digital)</p> <p>a. Portada b. Índice de los documentos que acompañan a la Propuesta c. Información para Contactar al Licitante (dirección, teléfono, fax, correo electrónico, nombre de la persona contacto); 1. Formulario de Presentación de la Propuesta (de acuerdo con el anexo 2). Totalmente lleno y debidamente firmado por la persona autorizada.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Perfil de la empresa que no deberá exceder de diez (10) páginas, incluyendo folletos impresos y catálogos de productos de interés para los servicios que se vayan a prestar. • Certificado de Registro de la empresa, que incluya el acta constitutiva, o documento equivalente. • Carta oficial de nombramiento como representante local, si el Proponente presenta una Propuesta en nombre de una entidad ubicada fuera del país. • Estados financieros auditados y el estado de ganancias y pérdidas correspondiente al último año de ejercicio económico de la empresa. • Al menos tres (3) referencias o certificados de desempeño de trabajos similares o trabajos de ingeniería realizados por la empresa durante los últimos tres (3) años. Se deberán incluir los datos de contacto (email) del organismo contratante con propósito de verificación. • Estructura del personal propuesto, identificando claramente al coordinador, asistentes y técnicos. Declaración de rendimiento y/o cumplimiento satisfactorio de los clientes principales, en términos de valor de contrato los pasados tres (3) años. Incluir los Currículum Vitae del Personal clave. • Toda la información relativa a cualquier litigio, pasado y presente, durante los últimos cinco (5) años, en el que estuviera involucrado el Proponente, indicando las partes interesadas, el objeto del litigio, los montos involucrados y la resolución final, si el litigio ya concluyó <p>Propuesta Financiera – Correo 3 (versión Digital) Propuesta Financiera debidamente firmada por la persona autorizada. Conforme al anexo 2 de la presente SDP.</p>
----------------------------------	---



ANEXO 2 FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS POR LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS²

(La presentación de este formulario se realizará únicamente en papel de cartas de la empresa proveedora de servicios, en el que figurará el encabezamiento oficial de la misma³)

[Insértese: lugar, fecha]

A: [Insértese: nombre y dirección del/de la coordinador/a del PNUD]

Estimado señor/Estimada señora:

Los abajo firmantes tenemos el placer de dirigirnos a ustedes para ofrecer al PNUD los siguientes servicios, de conformidad con los requisitos que se establecen en la Solicitud de Propuesta de fecha *[especifíquese]* y todos sus anexos, así como en las disposiciones de los Términos y Condiciones Generales de Contratación del PNUD. A saber:

*[Nombre y firma de la persona autorizada por el
Proveedor de Servicios]*

[Cargo]

[Fecha]

A. Calificaciones del Proveedor de Servicios

El Proveedor de Servicios deberá describir y explicar cómo y por qué se considera la entidad que mejor puede cumplir con los requisitos de PNUD, indicando para ello lo siguiente:

- a) Perfil: descripción de la naturaleza del negocio, ámbito de experiencia, licencias, certificaciones, acreditaciones, etc.;*
- b) Licencias de negocios: documentos de registro, certificación de pago de Impuestos, etc.;*
- c) Informe financiero auditado más reciente: cuenta de resultados y balance general que indique su estabilidad, liquidez y solvencia financieras, su reputación en el mercado, etc.;*

² Este apartado será la guía del Proveedor de Servicios en la preparación de su Propuesta.

³ El papel de cartas oficial con el encabezamiento de la empresa deberá facilitar información detallada –dirección, correo electrónico, números de teléfono y fax– a efectos de verificación.



- d) *Antecedentes: lista de clientes de servicios similares a los requeridos por el PNUD, con indicación del alcance, la duración y el valor del contrato, y referencias de contacto;*
 e) *Certificados y acreditación: entre otros los certificados de calidad, registros de patentes, certificados de sostenibilidad ambiental, etc.*

B. Propuesta metodológica para la realización de los servicios

El Proveedor de Servicios debe describir cómo tiene previsto abordar y cumplir las exigencias de la SdP, y para ello proporcionará una descripción detallada de las características esenciales de funcionamiento, las condiciones de los informes y los mecanismos de garantía de calidad que tiene previstos, al tiempo que demuestra que la metodología propuesta será la apropiada teniendo en cuenta las condiciones locales y el contexto de los trabajos.

C. Calificación del personal clave

Cuando así lo establezca la SdP, el Proveedor de Servicios facilitará:

- a) *los nombres y calificación del personal clave que participe en la provisión de los servicios, indicando el rango de cada uno (jefe de equipo, personal subalterno, etc.);*
 b) *en los casos en que lo establezca la SdP, facilitará los currículos que den fe de las calificaciones indicadas; y*
 c) *la confirmación por escrito de cada uno de los miembros del personal manifestando su disponibilidad durante toda la extensión temporal del Contrato.*

PRESENTACION PROPUESTA FINANCIERA

D. Desglose de costos por entregable*

	Entregables <i>[indíquense en los términos utilizados en la SdP]</i>	Porcentaje del precio total	Precio <i>(Suma global, todo incluido)</i>
1	Entregable 1		
2	Entregable 2		
3	Entregable 3		
	Total	100%	

**Este desglose constituirá la base de los tramos de pago*



E. Desglose de costos por componente [*se trata aquí de un simple ejemplo*]:

Descripción de actividad	Remuneración por unidad de tiempo	Periodo total de compromiso	Número de personas	Tasa total
I. Servicios de personal				
1. Servicios en la Sede				
a. Personal técnico 1				
b. Personal técnico 2				
2. Servicios en las oficinas de campo				
a. Personal técnico 1				
b. Personal técnico 2				
3. Servicios en otros países				
a. Personal técnico 1				
b. Personal técnico 2				
II. Gastos de bolsillo				
1. Viajes				
2. Viáticos				
3. Comunicaciones				
4. Reproducción de documentos				
5. Alquiler de equipo				
6. Otros				
III. Otros costos conexos				

[Nombre y firma de la persona autorizada por el
Proveedor de Servicios]

[Cargo]

[Fecha]



ANEXO 3

CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE LOS SERVICIOS

Santiago, 07 de November de 2018

De mi consideración:

Ref.: **SCT/2018/«Número_Contrato» «Nombre_de_Estudio»**

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Proyecto N° **«N_Proyecto_Atlas»: «Nombre_Proyecto»** (en adelante denominado “PNUD”), desea contratar los servicios de vuestra **«Nombre_Empresa»** RUT: **«RUT»**, que ha sido debidamente creada conforme a las Leyes de Chile (en adelante denominado el “Contratista”) a fin de desempeñar los siguientes **«Nombre_de_Estudio»** (en adelante denominado los **“Servicios”**) conforme al siguiente Contrato:

1. Documentos del Contrato

- 1.1 Este Contrato quedará sujeto a las Condiciones Generales del PNUD para los Servicios Profesionales que se adjuntan como Anexo I. Las disposiciones de este Anexo han de regir la interpretación del presente Contrato y de ningún modo se considerará que el contenido de esta carta y de cualquier otro Anexo derogue el contenido de dichas disposiciones, salvo que se establezca lo contrario en forma expresa en la Sección 4 de esta Carta, bajo el título de “Condiciones Especiales”.
- 1.2 El Contratista y el PNUD también prestan su consentimiento a fin de obligarse por las disposiciones de los documentos que se enumeran a continuación, que prevalecerán el uno sobre el otro en el siguiente orden si surgiese algún conflicto:
 - a) la presente carta;
 - b) los Términos de Referencia **«Proceso»** fechados en **«Mes_Publicación_Proceso»** adjuntos al presente como Anexo II
 - c) la propuesta técnica del Contratista **«Proceso»** fechada en **«Mes_Recibo_Propuesta»**, según lo aclarado en el Acta de reunión de negociación ⁽²⁾ [fecha...]. Ambos documentos no se encuentran adjuntos al presente, pero las dos partes conocen y poseen dichos documentos.
- 1.3 Todo lo anterior constituirá el Contrato entre el Contratista y el PNUD, y reemplazará el contenido de toda otra negociación y/o acuerdo, efectuados ya sea en forma oral o escrita, en relación con el asunto del presente Contrato.



2. Obligaciones del Contratista

2.1 El Contratista realizará y completará los Servicios descritos en el Anexo II con la diligencia, cuidado y eficiencia debidos y conforme al presente Contrato.

2.2 El Contratista proveerá los servicios a través del personal clave que se enumera a continuación:

Nombres y Apellidos	Especialización	Nacionalidad	Período de Servicio
«Nombre_y_Apellido_1»	«Especialización_1»	«Nacionalidad_1»	«Periodo_de_Servicio_1»
«Nombre_y_Apellido_2»	«Especialización_2»	«Nacionalidad_2»	«Periodo_de_Servicio_2»
«Nombre_y_Apellido_3»	«Especialización_3»	«Nacionalidad_3»	«Periodo_de_Servicio_3»
«Nombre_y_Apellido_4»	«Especialización_4»	«Nacionalidad_4»	«Periodo_de_Servicio_4»

2.3 Para cualquier cambio en el personal clave mencionado más arriba se requerirá la aprobación previa por escrito del Representante Residente, PNUD Chile.

2.4 El Contratista también proveerá todo el apoyo técnico y administrativo necesario para asegurar la provisión oportuna y satisfactoria de los Servicios.

2.5 El Contratista realizará al PNUD las entregas que se especifican más abajo conforme al siguiente cronograma:

Lista de Productos	Indicar Fecha de entregas
«Producto_Nº_1»	«Fecha_Entrega_Producto_Nº_1»
«Producto_Nº_2»	«Fecha_Entrega_Producto_Nº_2»
«Producto_Nº_3»	«Fecha_Entrega_Producto_Nº_3»
«Producto_Nº_4»	«Fecha_Entrega_Producto_Nº_4»
«Producto_Nº_5»	«Fecha_Entrega_Producto_Nº_5»

2.6 Todos los informes se redactarán en idioma español y describirán en detalle los servicios provistos bajo este Contrato durante el período cubierto por dicho informe. El Contratista transmitirá todos los informes por correo electrónico a la dirección especificada en 4.1 abajo.

2.7 El Contratista manifiesta y garantiza la precisión de toda la información o datos suministrados al PNUD a los fines de la firma de este contrato, así como la calidad de los productos a entregarse y de los informes previstos en el presente Contrato, conforme a las normas profesionales y de la industria más elevadas.



3. Precio y Pago

- 3.1 En contraprestación por el desempeño total y satisfactorio de los Servicios del presente Contrato, el PNUD pagará al Contratista un precio fijo por el contrato de **CLP «Monto_Total_CLP» («Monto_Total_en_Letras»)-**
- 3.2 El precio de este Contrato no quedará sujeto a revisión o ajuste alguno debido a fluctuaciones de precio o moneda o a costos reales efectuados por el Contratista en la provisión de los servicios previstos en este Contrato.
- 3.3 Los pagos efectuados por el PNUD al Contratista no eximirán al Contratista de sus obligaciones bajo este Contrato ni serán considerados como aceptación por parte del PNUD de la provisión de los Servicios por parte del Contratista.
- 3.4 El PNUD efectuará los pagos al Contratista luego de haber aceptado las facturas presentadas por el Contratista en la dirección especificada en 8.1 abajo, ante el cumplimiento de las etapas correspondientes y por los siguientes montos.

<i>Etapas</i>	<i>Monto CLP Pesos Chilenos</i>	<i>Fecha Objetivo</i>
<i>«Etapas_Nº1»</i>	<i>\$ «Monto_Etapas_Nº_1»</i>	<i>«Fecha_de_Pago_Etapas_Nº_1»</i>
<i>«Etapas_Nº2»</i>	<i>\$ «Monto_Etapas_Nº_2»</i>	<i>«Fecha_de_Pago_Etapas_Nº_2»</i>
<i>«Etapas_Nº3»</i>	<i>\$ «Monto_Etapas_Nº_3»</i>	<i>«Fecha_de_Pago_Etapas_Nº_3»</i>
<i>«Etapas_Nº4»</i>	<i>\$ «Monto_Etapas_Nº_4»</i>	<i>«Fecha_de_Pago_Etapas_Nº_4»</i>
<i>«Etapas_Nº5»</i>	<i>\$ «Monto_Etapas_Nº_5»</i>	<i>«Fecha_de_Pago_Etapas_Nº_5»</i>

Las facturas indicarán las etapas completadas y el monto pagadero que corresponda.

4. Condiciones Especiales

- 4.1 En el caso de atraso en los plazos de entrega de los productos definidos en el presente contrato, se aplicará una cláusula de Indemnización fijada convencionalmente de la siguiente forma: 0,5 % del valor total del contrato por cada día hábil de retraso en la entrega de los Informes, hasta una duración máxima de 15 días hábiles. A partir de entonces, el contrato podrá ser rescindido.

5. Presentación de facturas

- 5.1 El Contratista enviará una factura original por correo para cada pago a ser efectuado conforme al presente Contrato a la dirección del proyecto y/o contraparte del PNUD donde presente los informes



requeridos en los términos de referencia. **«email_coordinador» («Nombre_Coodinador»)** y **«email_contraparte_PNUD» («Nombre_Contraparte_PNUD»)**

5.2 El PNUD no acepta las facturas presentadas por fax.

6. Tiempo y forma de pago

6.1 Las facturas se abonarán dentro de los treinta (30) días después de su aceptación por parte del PNUD. El PNUD realizará todos los esfuerzos necesarios a fin de aceptar una factura o avisará al Contratista sobre su no aceptación dentro de un plazo razonable posterior a su recepción.

6.2 El PNUD realizara todos los pagos a la siguiente cuenta Bancaria del Contratista:

Nombre de Banco: «Nombre_de_Banco»

Número de Cuenta: «Nº_de_Cuenta»

Domicilio del Banco: «Dirección_de_Banco»

7. Entrada en vigencia. Plazos

7.1 El contrato entrará en vigencia cuando ambas partes lo hayan firmado.

7.2 El contratista comenzará a proveer sus servicios el **«Fecha_Inicio»** y completará sus servicios a más tardar el **«Fecha_Término»**

7.3 Todos los plazos contenidos en este Contrato se considerarán esenciales en relación con la provisión de los Servicios.

8. Modificaciones

8.1 Cualquier modificación a este Contrato exigirá una enmienda por escrito entre ambas partes, debidamente firmada por el representante autorizado del Contratista y por el Representante Residente del PNUD.

9. Notificaciones

9.1 A los fines de las notificaciones conforme al presente Contrato, a continuación, se transcriben los domicilios del PNUD y del Contratista:



Al servicio
de las personas
y las naciones

PNUD:

Proyecto «N_Proyecto_Atlas»: “«Nombre_Proyecto»”

Dirección: <i>Dag Hammarskjöld 3241, Vitacura, Santiago</i>
Teléfono: <i>56-2-26541000</i>
Fax: <i>56-2-26541099</i>

Contratista:

Nombre: «<i>Nombre_Empresa</i>»
Domicilio: «<i>Domicilio_Empresa</i>»
Teléfono: «<i>Teléfono_Empresa</i>»

Si usted está de acuerdo con los términos y condiciones mencionados arriba tal como se han volcado en esta carta y en los Documentos del Contrato, le rogamos inicialar cada una de las páginas de esta carta y de los adjuntos y devolver a esta Oficina un original del presente Contrato, debidamente firmado y fechado.

Saludo a usted muy atentamente.

Silvia Rucks
Representante Residente PNUD Chile
PNUD

Por: «**Nombre_Empresa**»

Acordado y Aceptado:

Firma: _____

Nombre: «**Representante_Legal**»

Cargo: Representante Legal

Fecha:



**ANEXO I
CONDICIONES GENERALES DEL PNUD
PARA CONTRATOS DE SERVICIOS PROFESIONALES**

1.0 PERSONALIDAD JURÍDICA

Se considerará que el Contratista tiene la condición jurídica de contratista independiente con respecto al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Ni el personal del Contratista ni los subcontratistas que éste utilice se considerarán bajo ningún concepto empleados o agentes del PNUD ni de las Naciones Unidas.

2.0 ORIGEN DE LAS INSTRUCCIONES

El Contratista no solicitará ni aceptará instrucciones de ninguna autoridad externa al PNUD en relación con la prestación de sus servicios con arreglo a las disposiciones del presente Contrato. El Contratista evitará cualquier acción que pudiera afectar de manera adversa al PNUD o a las Naciones Unidas, y prestará sus servicios velando en todo momento por salvaguardar los intereses del PNUD.

3.0 RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA CON SUS EMPLEADOS

El Contratista será responsable de la competencia profesional y técnica de sus empleados, y seleccionará para los trabajos especificados en el presente Contrato a personas fiables que trabajen de modo eficaz en la ejecución de estos, que respeten las costumbres locales y que hagan gala de un comportamiento sujeto a elevadas normas éticas y morales.

4.0 CESIÓN

El Contratista no podrá ceder, transferir, dar en prenda o enajenar el presente Contrato, en todo o en parte, ni sus derechos, títulos u obligaciones en virtud de este, a menos que cuente con el consentimiento escrito previo del PNUD.

5.0 SUBCONTRATACIÓN

Cuando se requieran servicios de subcontratistas, el Contratista deberá obtener la aprobación y la autorización escritas previas del PNUD para todos los subcontratistas. La aprobación de un subcontratista por parte del PNUD no eximirá al Contratista de ninguna de sus obligaciones en virtud del presente Contrato. Las condiciones de todo subcontrato estarán subordinadas al presente Contrato y deberán ajustarse a las disposiciones de este.



6.0 LOS FUNCIONARIOS NO SE BENEFICIARÁN

El Contratista garantizará que ningún funcionario del PNUD o de las Naciones Unidas haya recibido o vaya a recibir beneficio alguno, directo o indirecto, como resultado del presente Contrato o de su adjudicación. El Contratista tendrá presente que la violación de esta disposición constituye un incumplimiento de una cláusula esencial del presente Contrato.

7.0 INDEMNIZACIÓN

El Contratista indemnizará, guardará, defenderá y mantendrá indemne, a su costa, al PNUD, y a sus funcionarios, agentes y empleados contra todo tipo de juicio, reclamo, demanda o responsabilidad de cualquier naturaleza o especie, incluidos los costos y gastos conexos, que derivaran de actos u omisiones del Contratista o de sus empleados, funcionarios, agentes o subcontratistas en la ejecución del presente Contrato. Esta disposición será aplicable también, entre otros, a cualquier reclamo o responsabilidad relacionada con las indemnizaciones por accidente de trabajo de los empleados del Contratista, así como con las responsabilidades por sus productos y por el uso de inventos o mecanismos patentados, material protegido por derechos de autor u otros derechos intelectuales que pudieran presentar el Contratista, sus empleados, funcionarios, agentes, personal a cargo o subcontratistas. Las obligaciones que se establecen en el presente Artículo no caducarán al término del presente Contrato.

8.0 SEGUROS Y RESPONSABILIDAD CIVIL ANTE TERCEROS

8.1 El Contratista obtendrá y mantendrá los seguros de indemnización y responsabilidad contra todo riesgo con relación a elementos de su propiedad y a todo el equipo que utilizare para la prestación de servicios en virtud del presente Contrato.

8.2 El Contratista proporcionará y mantendrá los seguros necesarios para cubrir las indemnizaciones, o su equivalente, de sus empleados que hayan sido ocasionadas por accidentes de trabajo y que permitan cubrir cualquier reclamo debido a accidentes o fallecimientos relacionados con el presente Contrato.

8.3 El Contratista también proporcionará y mantendrá seguros de responsabilidad civil por un monto adecuado, a fin de cubrir las reclamaciones de terceros por muerte o lesiones corporales, o por pérdida de propiedad o daños a ésta, que surjan de la prestación de los servicios incluidos en este Contrato, o en relación con éstos, o por el funcionamiento de cualquier vehículo, embarcación, aeronave u otro equipo arrendado por el Contratista o bien sea propiedad de éste, o de sus agentes, funcionarios, empleados o subcontratistas, que realicen trabajos o presten servicios relacionados con este Contrato.

8.4 Con excepción del seguro de compensación de los trabajadores, las pólizas de seguro contempladas en este Artículo deberán:

8.4.1 Designar al PNUD como asegurado adicional;



8.4.2 Incluir una cláusula de renuncia a la subrogación de los derechos del Contratista a favor de la compañía aseguradora contra o respecto del PNUD;

8.4.3 Incluir una disposición por la cual el PNUD reciba de los aseguradores con treinta (30) días de anticipación el aviso por escrito de una cancelación o un cambio de cobertura.

8.5 A petición del PNUD, el Contratista proporcionará pruebas satisfactorias de la existencia de la o las pólizas de seguro que exige el presente Artículo.

9.0 GRAVAMENES Y GARANTIA DE DERECHOS REALIES Y PRENDARIOS

El Contratista no provocará ni permitirá la inclusión, por parte de nadie, de ninguna demanda de embargo, derecho de garantía u otro gravamen ante una instancia pública o ante el PNUD, debido a sumas adeudadas, vencidas o futuras, por trabajos realizados o materiales suministrados con arreglo al presente Contrato, o por cualquier otra demanda o reclamo contra el Contratista.

10.0 TITULARIDAD DEL EQUIPO

La titularidad de cualquier equipo y suministro que pudiera proporcionar el PNUD corresponderá al PNUD, y dicho equipo será devuelto a éste a la conclusión de este Contrato o cuando el mismo ya no sea necesario para el Contratista. El equipo deberá devolverse al PNUD en las mismas condiciones en que fue entregado al Contratista, sin perjuicio de un desgaste normal debido a su utilización. El Contratista será responsable ante el PNUD por el equipo dañado o deteriorado más allá de un desgaste normal.

11.0 DERECHOS INTELECTUALES, PATENTES Y OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD

11.1 El PNUD será el titular de todos los derechos intelectuales y demás derechos de propiedad, incluyendo, patentes, derechos de propiedad intelectual y marcas comerciales con relación a los productos, documentos y otros materiales que se vinculen directamente con o se produzcan o preparen o se armen como consecuencia de o en el transcurso de la vigencia del presente Contrato, no siendo esta enumeración taxativa. A solicitud del PNUD, el Contratista tomará todos los recaudos necesarios, ejecutará todos los documentos necesarios y asistirá en general para resguardar dichos derechos de propiedad y transferir los mismos al PNUD de acuerdo con los requerimientos de la legislación que fuera aplicable.

12.0 UTILIZACIÓN DEL NOMBRE, EMBLEMA O SELLO OFICIAL DEL PNUD O DE LAS NACIONES UNIDAS

El Contratista no hará publicidad o divulgará de ninguna manera su calidad de contratista del PNUD, ni utilizará de modo alguno el nombre, emblema o sello oficial del PNUD o de las Naciones Unidas, o abreviatura



alguna del nombre del PNUD o de las Naciones Unidas, con fines vinculados a su actividad comercial o de otro tipo.

13.0 NATURALEZA CONFIDENCIAL DE LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN

13.1 Los mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, documentos y demás datos compilados o recibidos por el Contratista en virtud del presente Contrato serán de propiedad del PNUD y serán considerados de carácter confidencial y se entregarán solamente a los funcionarios del PNUD debidamente autorizados al concluir los trabajos previstos en virtud del presente Contrato.

13.2 El Contratista no podrá divulgar en ningún momento a ninguna persona, Gobierno u autoridad ajena al PNUD ninguna información a la que tenga acceso a causa de su vinculación con el PNUD y que no tenga estado público, sin la autorización del PNUD, ni podrá utilizar la misma para su propia ventaja. Estas obligaciones no caducarán al terminar el presente Contrato.

14.0 FUERZA MAYOR Y OTRAS MODIFICACIONES DE LAS CONDICIONES

14.1 Fuerza mayor, tal como se la entiende en esta Cláusula, significa actos fortuitos, de guerra (declarada o no) invasión, revolución, insurrección u otros actos de naturaleza o fuerza similar que estén fuera del control de las Partes.

14.2 En el caso de cualquier evento de fuerza mayor y tan pronto como posible a partir de que el mismo haya tenido lugar, el Contratista comunicará este hecho por escrito con todos los detalles correspondientes al PNUD, así como cualquier cambio que tuviera lugar si el Contratista no pudiera, por este motivo, en todo o en parte, llevar a cabo sus obligaciones ni cumplir con sus responsabilidades bajo el presente Contrato. El Contratista también notificará al PNUD cualquier otra modificación en las condiciones o en la aparición de cualquier acontecimiento que interfiriera o amenazaría interferir con la ejecución del presente Contrato. Esta notificación incluirá todas las medidas alternativas razonables para dar cumplimiento al presente que no se vean impedidas por el evento de fuerza mayor. Al recibir la notificación requerida bajo esta Cláusula, el PNUD tomará las acciones que, a su criterio, considere convenientes o necesarias bajo las circunstancias dadas, incluyendo la aprobación de una extensión de tiempo razonable a favor del Contratista para que el mismo pueda desarrollar sus obligaciones bajo el presente Contrato.

14.3 En caso de que el Contratista no pudiera cumplir con las obligaciones contraídas bajo el presente Contrato, ya sea parcialmente o en su totalidad, debido al evento de fuerza mayor ocurrido, el PNUD tendrá el derecho de suspender o rescindir el presente Contrato en los mismos términos y condiciones previstos en la Cláusula 15 "Rescisión", salvo que el período de preaviso será de siete (7) días en lugar de treinta (30) días.



15.0 RESCISIÓN

15.1 Cualquiera de las partes podrá rescindir el presente Contrato total o parcialmente por causa justificada, notificándolo a la otra Parte por escrito con un preaviso de treinta (30) días. La iniciación de un procedimiento arbitral con arreglo al artículo 16.2 infra (“Arbitraje”), no se considerará como rescisión del presente Contrato.

15.2 El PNUD se reserva el derecho de rescindir sin causa justificada el presente Contrato en cualquier momento, notificándolo por escrito al Contratista con quince (15) días de anticipación, en cuyo caso el PNUD reembolsará al Contratista todos los gastos razonables en los que éste hubiera incurrido con anterioridad a la recepción de la notificación de rescisión.

15.3 En caso de rescisión por parte del PNUD con arreglo al presente Artículo, no habrá pago alguno adeudado por el PNUD al Contratista, a excepción del que corresponda por los trabajos y servicios prestados satisfactoriamente, con arreglo a las cláusulas explícitas del presente Contrato.

15.4 En caso de que el Contratista fuera declarado en quiebra, estuviera sujeto a concurso de acreedores o fuera declarado insolvente, o bien si el Contratista cediera sus derechos a sus acreedores, o si se nombrara a un administrador judicial debido a la insolvencia del Contratista, el PNUD podría, sin perjuicio de otros derechos o recursos que pudiera ejercer, rescindir el presente Contrato en el acto. El Contratista informará inmediatamente al PNUD en caso de que se presente alguna de las situaciones arriba mencionadas.

16.0 RESOLUCION DE CONFLICTOS

16.1 Resolución amigable: Las Partes realizarán todos los esfuerzos posibles para resolver de forma amigable cualquier disputa, controversia o reclamo que surgiese en relación con el presente Contrato o con algún incumplimiento, rescisión o invalidez relacionados con éste. En caso de que las partes desearan buscar una solución amigable mediante un proceso de conciliación, éste tendrá lugar con arreglo a las Reglas de Conciliación de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) vigentes en ese momento, o con arreglo a cualquier otro procedimiento que puedan acordar las Partes.

16.2 Arbitraje: A menos que cualquier disputa, controversia o reclamo que pudiera surgir entre las Partes en relación con este Contrato, o con su incumplimiento, rescisión o invalidación, se resolviera amigablemente de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 16.1 supra dentro de los sesenta (60) días a partir de la recepción por una de las Partes de la solicitud de la otra Parte de una resolución amigable, dicha disputa, controversia o reclamo podrá ser sometida por cualquiera de las Partes a un proceso de arbitraje según el Reglamento de Arbitraje de la CNUDMI vigente en ese momento. Las decisiones del tribunal arbitral estarán basadas en los principios generales del Derecho Comercial Internacional. En todas las cuestiones relacionadas con la



obtención de pruebas, el tribunal arbitral deberá guiarse por el Reglamento Suplementario que gobierna la Presentación y Recepción de la Evidencia en Arbitraje Comercial

Internacional de la Asociación Internacional de Abogados, en su edición del 28 de mayo de 1983. El tribunal arbitral tendrá la capacidad de ordenar la restitución o la destrucción de bienes u otras propiedades, tangibles o intangibles, o de cualquier información confidencial brindada en virtud del presente Contrato, u ordenar la rescisión del Contrato, u ordenar que se tome cualquier otra medida preventiva con respecto a los bienes, servicios o cualquier otra propiedad, tangible o intangible, o de cualquier información confidencial brindada en virtud del presente Contrato, en forma adecuada, y de conformidad con la autoridad del tribunal arbitral según lo dispuesto en el Artículo 26 (*“Medidas cautelares”*) y el Artículo 32 (*“Renuncia al derecho a objetar”*) del Reglamento de Arbitraje de la CNUDMI. El tribunal arbitral no tendrá autoridad para imponer sanciones punitivas. Asimismo, a menos que se exprese de otro modo en el Contrato, el tribunal arbitral no tendrá autoridad alguna para adjudicar intereses que excedan del tipo de interés interbancario de Londres (LIBOR) vigente en ese momento, y cualquier interés aplicable deberá ser siempre interés simple. Las Partes estarán vinculada por el fallo del tribunal arbitral resultante del citado proceso de arbitraje, a modo de resolución final de toda controversia, reclamo o disputa.

17.0 PRIVILEGIOS E INMUNIDADES

Nada de lo estipulado en el presente Contrato o que se relacione con el mismo se considerará como renuncia, expresa o implícita, a los Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas, incluidos sus órganos subsidiarios.

18.0 EXENCIÓN IMPOSITIVA

18.1 El Artículo 7 de la Convención sobre Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas dispone, entre otras cosas, que las Naciones Unidas, incluidos sus órganos subsidiarios, quedarán exentos del pago de todo tipo de impuestos directos, salvo las tasas por servicios públicos; además se exime a las Naciones Unidas de pagar los derechos aduaneros e impuestos similares en relación con los artículos importados o exportados de uso oficial. Si alguna autoridad gubernamental se negase a reconocer la exención impositiva de las Naciones Unidas en relación con dichos impuestos, derechos o gravámenes, el Contratista consultará de inmediato al PNUD a fin de determinar un procedimiento que resulte aceptable para ambas partes.

18.2 De igual modo, el Contratista autoriza al PNUD a deducir de la facturación del Contratista cualquier monto en concepto de dichos impuestos, derechos o gravámenes, salvo que el Contratista haya consultado al PNUD antes de abonarlos y que el PNUD, en cada caso, haya autorizado específicamente al Contratista el pago de los impuestos, derechos o gravámenes en cuestión. En este caso, el Contratista le entregará al PNUD los comprobantes escritos por el pago de dichos impuestos, derechos o gravámenes que haya realizado y que hayan sido debidamente autorizados.



19.0 TRABAJO INFANTIL

19.1 El Contratista declara y garantiza que ni él mismo ni ninguno de sus contratistas se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño, en particular el Artículo 32 de la misma que, entre otras cosas, requiere que se proteja a los menores de la realización del desempeño de trabajos peligrosos que entorpezcan su educación o sean nocivos para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.

19.2 Cualquier violación de esta declaración y estas garantías autorizará al PNUD a rescindir el presente Contrato de inmediato, mediante la debida notificación al Contratista y sin cargo alguno para el PNUD.

20.0 MINAS

20.1 El Contratista declara y garantiza que ni él mismo ni ninguno de sus proveedores se encuentran activa y directamente comprometido en actividades de patentes, desarrollo, ensamblado, producción, comercialización o fabricación de minas, o en actividades conexas relacionadas con los componentes utilizados en la fabricación de minas. El término “minas” se refiere a aquellos dispositivos definidos en el Artículo 2, Párrafos 1, 4 y 5 del Protocolo II anexo a la Convención de 1980 sobre Armas Convencionales Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados.

20.2 Cualquier violación de esta declaración o garantías autorizará al PNUD a rescindir el presente Contrato en forma inmediata, mediante la debida notificación al Contratista, sin que esto implique responsabilidad alguna por los gastos de rescisión o cualquier otra responsabilidad por parte del PNUD.

21.0 CUMPLIMIENTO DE LA LEY

El Contratista cumplirá con todas las leyes, ordenanzas, normas y reglamentaciones que guarden relación con sus obligaciones, con arreglo al presente Contrato.

22.0 FACULTAD PARA INTRODUCIR MODIFICACIONES

Con arreglo al Reglamento Financiero del PNUD, únicamente el Funcionario Autorizado del PNUD posee la autoridad para acceder en nombre del PNUD a cualquier modificación o cambio del presente Contrato, a renunciar a cualquiera de sus disposiciones o a cualquier relación contractual adicional de cualquier tipo con el Contratista. Del mismo modo, ninguna modificación o cambio introducidos en el presente Contrato tendrá validez y será aplicable frente al PNUD, a menos que se incluya en una enmienda al presente Contrato debidamente firmada por el Funcionario Autorizado del PNUD y por el Contratista.

ANEXO 4

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Resumen de Formularios de Evaluación para Propuestas Técnicas		Porcentaje de puntuación	Puntos a Obtener	Compañía/ Otra Entidad				
				A	B	C	D	E
1.	Antecedentes de la empresa	20%	200					
2.	Metodología, adecuación a las condiciones y plazos del plan de ejecución	50%	500					
3.	Experiencia, formación Académica y nivel profesional del personal	30%	300					
Total			1000					

Los formularios de evaluación para propuestas técnicas se presentan a continuación. El número de puntos a obtener especificados para cada criterio de evaluación indica el significado relativo de cada sección en el proceso general de evaluación. Los Formularios de Evaluación para Propuestas Técnicas son:

- **Sección A:** Antecedentes de la Empresa/Propuesta de Presentación de la Organización.
- **Sección B:** Plan de Trabajo Propuesto y Enfoque (Metodología, adecuación a las condiciones y plazos del plan de ejecución).
- **Sección C:** Personal (Experiencia, formación Académica y nivel profesional del personal)

Nota: Los porcentajes y los puntos a obtener en la página de evaluación son tentativos y deberán cambiarse dependiendo de la necesidad o de atributos mayores de la propuesta técnica.

Formulario 1 de Evaluación para la Propuesta Técnica		Puntos Por Obtener	Compañía/ Otra Entidad				
			A	B	C	D	E
Competencia de la empresa/ Propuesta de Presentación de la Organización							
1.1	Experiencia de la empresa en trabajos relacionados a estudios relativos a la Gestión de Riesgos de Desastres según el número de años de experiencia en proyectos de levantamiento de	60					



	<p>información, análisis documental y elaboración de instrumentos de planificación territorial.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Más de 5 años de experiencia: 60 puntos • Entre 3 y 5 años de experiencia: 40 puntos • Entre 1 y 2 años de experiencia: 20 puntos • Menos de un año de experiencia: 0 puntos 						
1.2	<p>Experiencia de la empresa en proyectos de desarrollo de políticas públicas, desarrollo local, planificación territorial estratégica y gestión ambiental sostenible en los últimos 5 años en Chile o en el extranjero:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Más de 5 proyectos: 50 puntos • Entre 3 y 5 proyectos: 30 puntos • Entre 1 y 2 proyectos: 15 puntos • Sin experiencia en proyectos de desarrollo de políticas públicas, planificación territorial estratégica y gestión ambiental sostenible: 0 puntos 	50					
1.3	<p>Experiencia de la empresa en proyectos o trabajos que involucraron a organizaciones locales, actores públicos y privados de nivel local, y regional/nacional a través de esquemas de participación horizontal.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Más de 3 proyectos: 50 puntos • Entre 2 a 3 proyectos: 30 puntos • Entre 1 a 2 proyectos: 15 puntos • Sin proyectos: 0 puntos 	50					
1.4	<p>Conocimiento de la realidad territorial a través de la experiencia de proyectos desarrollados en la Provincia de Quillota o en la Región de Valparaíso.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Más de 3 proyectos: 40 puntos • Entre 1 a 2 proyectos: 30 puntos • 1 proyecto: 20 puntos • 0 proyectos: 0 Puntos. 	40					
Total Sección A		200					



Formulario 2 de Evaluación para la Propuesta Técnica.		Puntos Por Obtener	Compañía/ Otra Entidad				
			A	B	C	D	E
Plan de Trabajo Propuesto y Enfoque							
2.1	<p>¿La propuesta ha incorporado una metodología de trabajo clara y coherente que abarca todos los servicios y productos estipulados?</p> <p>Excelente: La Metodología es clara, coherente y apropiada para cumplir satisfactoriamente con los servicios y productos esperados: 100 puntos.</p> <p>Bueno: La Metodología presenta algunas deficiencias menores, por lo que se estima permitirá cumplir satisfactoriamente más del 50% de los servicios y productos solicitados: 80 puntos.</p> <p>Regular: La Metodología presenta deficiencias relevantes, por lo que se estima permitirá cumplir satisfactoriamente con menos del 50% de los servicios y productos esperados: 40 puntos.</p> <p>Deficiente: La Metodología se considera inadecuada para las necesidades del proyecto, por lo que se estima que no permitirá cumplir satisfactoriamente con ninguno de los servicios o productos esperados: 0 puntos.</p>	100					
2.2	<p>¿Se ha definido de manera clara el alcance del trabajo a realizar de acuerdo con cumplimiento de la totalidad de los servicios y productos esperados?</p> <p>Excelente: El alcance del trabajo se considera apropiado para cumplir satisfactoriamente con los servicios y productos esperados: 100 puntos.</p> <p>Bueno: El alcance del trabajo presenta algunas deficiencias menores, por lo que se estima permitirá cumplir satisfactoriamente más del 50% de los servicios y productos solicitados: 80 puntos.</p> <p>Regular: El alcance del trabajo presenta deficiencias relevantes, por lo que se estima</p>	100					



	<p>permitirá cumplir satisfactoriamente con menos del 50% de los servicios y productos: 40 puntos.</p> <p>Deficiente: El alcance del trabajo se considera inadecuada para las necesidades del proyecto, por lo que se estima que no permitiría cumplir satisfactoriamente con ninguno de los servicios o productos esperados: 0 puntos.</p>					
2.3	<p>¿Se han relacionado en forma adecuada los diferentes componentes del proyecto?</p> <p>Excelente: La estrategia para el análisis del riesgo territorial presenta coherencia para cumplir satisfactoriamente con los servicios y productos esperados: 100 puntos.</p> <p>Bueno: Los diferentes componentes para el análisis del riesgo territorial presentan algunas deficiencias menores, por lo que se estima permitirá cumplir satisfactoriamente más del 50% de los servicios y productos solicitados: 80 puntos.</p> <p>Regular: Los diferentes componentes para el análisis del riesgo territorial presentan deficiencias relevantes, por lo que se estima permitirá cumplir satisfactoriamente con menos del 50% de los servicios y productos esperados: 40 puntos.</p> <p>Deficiente: Los diferentes componentes para el análisis del riesgo territorial se consideran inadecuado para las necesidades del proyecto, por lo que se estima que no permitiría cumplir satisfactoriamente con ninguno de los servicios o productos esperados: 0 puntos.</p>	100				
2.4	<p>¿El marco conceptual incorpora en su diseño enfoques de desarrollo sostenible?</p> <p>Excelente: El marco conceptual adoptado se basa en enfoques de desarrollo sostenible para cumplir satisfactoriamente con los servicios y productos esperados: 100 puntos.</p> <p>Bueno: El marco conceptual adoptado se basa en enfoques de desarrollo sostenible, por lo que se estima permitirá cumplir satisfactoriamente más</p>	100				



	<p>del 50% de los servicios y productos solicitados: 80 puntos.</p> <p>Regular: El marco conceptual adoptado presenta deficiencias relevantes, por lo que se estima permitirá cumplir satisfactoriamente con menos del 50% de los servicios y productos esperados: 40 puntos.</p> <p>Deficiente: El marco conceptual adoptado se considera inadecuado para las necesidades del proyecto, por lo que se estima que no permitiría cumplir satisfactoriamente con ninguno de los servicios o productos esperados: 0 puntos.</p>						
2.5	<p>¿Es coherente la secuencia de actividades y la planificación con la implementación eficiente del proyecto?</p> <p>Excelente: La presentación y planificación de la secuencia de actividades es coherente y se considera apropiada para cumplir satisfactoriamente con los servicios y productos esperados: 100 puntos.</p> <p>Bueno: La presentación y planificación de la secuencia de actividades presenta algunas deficiencias menores, por lo que se estima permitirá cumplir satisfactoriamente más del 50% de los servicios y productos solicitados: 80 puntos.</p> <p>Regular: La presentación y planificación de la secuencia de actividades presenta deficiencias relevantes, por lo que se estima permitirá cumplir satisfactoriamente con menos del 50% de los servicios y productos esperados: 40 puntos.</p> <p>Deficiente: La presentación y planificación de la secuencia de actividades se considera inadecuada para las necesidades del proyecto, por lo que se estima que no permitiría cumplir satisfactoriamente con ninguno de los servicios o productos esperados: 0 puntos.</p>	100					
	Total Sección B	500					
		Compañía/ Otra Entidad					



Formulario 3 de Evaluación para la Propuesta Técnica			Puntos Por Obtener	A	B	C	D	E
Personal Clave								
3.1	Jefe de Proyecto		60					
		Sub-Puntaje						
	Formación profesional: título profesional universitario del área de geografía, recursos naturales, ciencias sociales, con estudios de 10 semestres o más, y con especialización en las áreas de gestión de riesgo de desastre y/o desarrollo territorial, y/o políticas públicas: Con título profesional y post grado en las áreas indicadas: 15 puntos. Título profesional en el área y sin posgrado en el área o en otra área: 8 puntos. Título en otra área con posgrado en el área: 5 puntos. Sin título ni posgrado: 0 puntos.	15						
	Experiencia en coordinación de proyectos relacionados con gestión de riesgo, planificación estratégica, gestión territorial, sostenibilidad ambiental y/o desarrollo local: Haber desarrollado más de 5 proyectos en los últimos 5 años: 30 puntos. De 4 a 5 proyectos similares dirigidos en los últimos 5 años: 20 puntos. De 2 a 3 proyectos similares dirigidos en los últimos 5 años: 10 puntos. Sin experiencia o menos de 2 proyectos similares dirigidos en los últimos 5 años: 0 puntos.	30						
	Experiencia en desarrollo de estudios multiactor.	15						



	Experiencia en 5 o más estudios multiactor: 15 puntos. Entre 2 y 5 estudios multiactor: 10 puntos. Menos de 2 proyectos multiactor o sin experiencia: 0 puntos.							
3.2	Profesional/especialista en el área gestión de Riesgos de Desastres		60					
		Sub-Puntaje						
	Formación profesional: con título profesional universitario con estudios de 10 semestres o más en geografía, ciencias sociales con especialización en Gestión de riesgo de desastres. Con título profesional y post grado en las áreas indicadas: 15 puntos. Título profesional en el área y sin posgrado en el área o en otra área: 8 puntos. Título en otra área con posgrado en el área: 5 puntos. Sin título ni posgrado: 0 puntos.	15						
	Experiencia en estudios planificación en proyectos, programas y/o políticas de gestión de riesgos de desastres: Experiencia de 5 año o más: 25 puntos. Experiencia de 2 a 5 años: 10 puntos. Experiencia de 1 o 2 años: 5 puntos.	25						
	Experiencia en proceso participativos multiactor con enfoque de inclusión y equidad de género en la gestión de riesgos de desastres y trabajo. Experiencia de 5 año o más: 20 puntos. Experiencia de 2 a 5 años: 10 puntos. Experiencia de 1 o 2 años: 5 puntos.	20						



3.3	Profesional/especialista análisis de información territorial		60					
		Sub-Puntaje						
	Formación profesional: título profesional universitario de (geógrafo/a, ingeniero/a en recursos naturales u otros afines), 10 semestres o más en una universidad reconocida por el estado: Con título profesional en el área indicada: 15 puntos. Título profesional en otra área: 5 puntos. Sin título profesional: 0 puntos.	15						
	Experiencia en el manejo de sistemas de información geográfica y uso de software asociados. Experiencia de 5 años o más: 45 puntos. Experiencia de 2 a 5 años: 30 puntos. Experiencia de 1 o 2 años: 15 puntos.	45						
3.4	Profesional/especialista en el área ambiental		60					
		Sub-Puntaje						
	Formación profesional: título profesional universitario de ingeniero/a en recursos naturales, agrónomo, ingeniero/a forestal u otro afín. Título profesional en el área indicada: 15 puntos. Título profesional en otra área: 5 puntos. Sin título profesional: 0 puntos.	15						
	Experiencia en identificación de problemáticas ambientales, gestión de recursos naturales,	25						



	sustentabilidad territorial y/o sistemas productivos sostenibles. Experiencia de 5 años o más: 25 puntos. Experiencia de 2 a 5 años: 15 puntos. Experiencia de 1 o 2 años: 5 puntos.							
	Experiencia en trabajo comunitario. Experiencia de 5 años o más: 20 puntos. Experiencia de 2 a 5 años: 10 puntos. Experiencia de 1 o 2 años: 5 puntos.	20						
3.5	Profesional especialista en investigación		60					
		Sub-Puntaje						
	Formación profesional: título profesional universitario en ciencias administrativas, jurídicas, sociales y/o económicas, con estudios de posgrado en políticas públicas, desarrollo organizacional, desarrollo territorial, gestión pública y/o materias afines: Con título profesional y post grado en las áreas indicadas: 15 puntos. Título profesional en el área y sin posgrado en el área o en otra área: 8 puntos. Título en otra área con posgrado en el área: 5 puntos. Sin título ni posgrado: 0 puntos.	15						
	Experiencias en estudios e investigaciones en el ámbito del desarrollo territorial con foco en la gestión pública. Experiencia de 5 años o más: 20 puntos. Experiencia de 2 a 5 años: 10 puntos. Experiencia de 1 o 2 años: 5 puntos.	20						
	Experiencia en la elaboración de informes, sistematizaciones, análisis de bases de datos y generación de documentos de difusión de resultados. Experiencia de 5 años o más: 25 puntos.	25						



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

Experiencia de 2 a 5 años: 15 puntos.								
Experiencia de 1 o 2 años: 5 puntos.								
Total Sección C		300						



ANEXO 5 FORMULARIO INFORMACIÓN DEL PROPONENTE

FECHA	
RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR	
GIRO	
RUT	
DIRECCIÓN	
TELÉFONO	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	
RUT DEL REPRESENTANTE LEGAL	
CORREO ELECTRÓNICO DEL PROPONENTE	

DATOS BANCARIOS PARA REALIZAR PAGOS	
NOMBRE BANCO	
DIRECCIÓN DEL BANCO	
CÓDIGO SWIFT/IBAN DEL BANCO	
NÚMERO DE CUENTA CORRIENTE	



ANEXO 6

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1.- Antecedentes, Argumentación, Descripción del Proyecto

La Provincia de Quillota se encuentra ubicada en el centro de la Región de Valparaíso. En el territorio están presentes actores públicos que velan por el territorio y actores del sector privado, con un conjunto de iniciativas propias vinculadas a la explotación de recursos y también a la generación de riqueza.

A raíz de algunas situaciones de emergencia producidas en los últimos años se apreció un bajo nivel de preparación del territorio en materia de Gestión del Riesgo de Desastres, una baja densidad de la coordinación pública-privada y los limitados aportes privados al proceso de desarrollo del territorio. Esta realidad se transforma en una oportunidad para actuar de manera preventiva sobre las amenazas y riesgos y contribuir al desarrollo sostenible del territorio.

Liderado por la Gobernación de Quillota y con el apoyo del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD Chile, se dio inicio en 2017, al proyecto “Alianzas público-privadas para la RRD y el Desarrollo Sostenible en la Provincia de Quillota”. Como primer producto, se conformó una *“Mesa Territorial para la Gestión del Riesgo de Desastre y el Desarrollo Local en la provincia de Quillota”*. Este espacio, concebido como una instancia de participación de los actores de la Provincia, tiene por objetivo **generar propuestas que contribuyan a fortalecer la resiliencia ante desastres en el territorio a través del diálogo de actores públicos, privados y de la sociedad civil.**

La estrategia de intervención de esta iniciativa se basa en el fomento y fortalecimiento de alianzas público-privadas para los procesos de desarrollo en general, y para el desarrollo territorial en lo particular. Esta estrategia forma parte del mandato del PNUD, que cuenta con amplia experiencia internacional en la producción de procesos de diálogo, fortalecimiento de la participación, coordinación de actores.

De la misma forma, la Mesa Territorial hace parte de la estrategia de implementación de la Agenda 2030 de Objetivos de Desarrollo Sostenible, iniciativa global promovida por el Sistema de las Naciones Unidas que define como objetivo específico el *“Alentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las asociaciones”*.

Los resultados esperados de la iniciativa son:

- Fortalecimiento de capacidades en los actores territoriales para dialogar y llegar acuerdos.
- Desarrollo participativo de un diagnóstico y línea de base sobre riesgos de desastre



- Fortalecimiento de la coordinación (a través de un Plan de Coordinación Público-Privado para la Respuesta frente a Emergencias)
- Aumento de la resiliencia territorial (a través de la elaboración de un Plan de Inversión Público-Privado para la Reducción del Riesgo de Desastres)

El presente Proyecto, se **denomina “Análisis de Riesgo Territorial en el marco del Desarrollo Sostenible en la Provincia de Quillota”**, y tiene por objetivo “ contar con un análisis del riesgo de desastres de la Provincia de Quillota, que permita conocer el estado en que se encuentran los diversos factores que componen el riesgo en este territorio y en base a ello se puedan formular acciones para la prevención y la mitigación de tales riesgos, así como la preparación para la respuesta y la recuperación post desastre, en un contexto de colaboración, corresponsabilidad y articulación entre los diferentes actores que participan en el desarrollo local”. Asimismo, se espera que mediante el estudio, la Mesa Territorial Público – Privada para la Gestión del Riesgo de Desastres y el Desarrollo Sostenible de la Provincia de Quillota, cuente con la información de base, los análisis técnicos y un conjunto de propuestas relativas al riesgo de desastres con enfoque de género, necesarias para diseñar un Plan de inversión Público – Privado con iniciativas de proyecto de mitigación, prevención, respuesta y recuperación para eventuales desastres en el territorio, provocados por amenazas naturales, antrópicas y/o socio naturales, teniendo en cuenta las causas derivadas del cambio climático.

Con este proyecto se busca que entre los actores de la provincia se generen dinámicas de diálogo y participación, se impulsen alianzas-público privadas e identifiquen iniciativas que fortalezcan la resiliencia ante desastres, sean de origen natural o antrópico. Esta iniciativa contribuye al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a nivel subnacional al alentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil para el desarrollo sostenible (ODS 17).

El contexto del Estudio se desarrolla en la Provincia de Quillota, ubicada en la Región de Valparaíso, tiene 229.241 habitantes y una superficie de 1.638,7km. Está conformada por 5 comunas: Quillota (capital provincial), La Cruz, La Calera, Nogales, Hijuelas.

En la Provincia de Quillota no se reportan grandes eventos en las últimas décadas, pero el territorio tiene una alta exposición al riesgo de incendios forestales (la tercera provincia con mayor vulnerabilidad según CONAF, 2017). Según el registro histórico de desastres de la provincia de Quillota, encontramos en 1965, el llamado terremoto de La Ligua de 7,6 grados y el desborde del relave de la mina El Soldado, que provocó la muerte de 280 muertos entre mineros y agricultores. Este evento gatilló la creación de la ONEMI durante el gobierno del presidente Eduardo Frei Montalva.

La falta de coordinación entre los actores presentes en el territorio, la existencia de ordenamiento territorial no consolidado y poco orgánico; sumado a una legislación con vacíos respecto a las intervenciones públicas y privadas frente a eventos que derivan de situaciones de emergencia desde el ámbito privado, releva la importancia de incorporar la temática de gestión del riesgo de desastres, como enfoque básico para la obtención del Desarrollo Sostenible.



Por otro lado, la Superintendencia de Medio Ambiente fiscaliza las acciones que dañan el medio ambiente, pero no hay una legislación específica que determine cómo las empresas y compañías del sector privado, deben establecer sus responsabilidades en las acciones de coordinación y respuesta frente a desastres con el sector público, lo que dificulta una respuesta integrada.

Al respecto, es útil graficar desde el punto de vista de los eventos de emergencia y desastres acaecidos en la provincia en las últimas décadas y que debieran tener el foco de una articulación público-privada en vista a la reducción de riesgos y fortalecimiento de las capacidades de respuesta frente a potenciales emergencias:

Cuadro 8: Eventos de emergencia y desastres en la Provincia de Quillota, período 1970-2010.

Tipo de Evento	Número de Eventos
Contaminación	2
Deslizamiento	1
Epidemia	1
Explosión	4
Helada	4
Incendio	16
Incendio forestal	15
Intoxicación	2
Inundación	14
Plaga	2
Sequía	9
Sismo	13
Tempestad	19

Fuente: Elaboración propia en base a www.desinventar.org

Se deben sumar a este registro las externalidades negativas de las faenas privadas en el territorio. Desde la potencial contaminación de cursos de agua, la existencia de relaves mineros, la contaminación ambiental por malos olores o por el polvo en suspensión, hasta el tránsito de camiones.

La descentralización debe entenderse bajo un enfoque de DDHH, es decir, bajo la convicción de que no hay que negar oportunidades de tener igualdad de condiciones. En este sentido se subraya la importancia que tiene el desarrollo para el progreso social y en ese sentido es destacable el camino que ha desarrollado Chile en materia de descentralización, lo que se expresa en una respuesta a la necesidad de



transformación que la Agenda 2030 impone sobre el tema. Esto es, ver cómo implementar los objetivos de desarrollo internacional en cada región según sus problemáticas y sus soluciones propias para que “nadie se quede atrás”.

La descentralización del Estado requiere desafíos y propuestas cuyo resultado final sea mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos. En esa línea el Estado de Chile ha desarrollado una agenda de descentralización que comienza en el año 2013 con la primera elección de Consejeros Regionales y se profundiza durante los años 2014-2018, donde se concretan avances como la Ley sobre elección de Gobernadores Regionales, la nueva Ley sobre Fortalecimiento de la Regionalización del País y La Ley mejoramiento de la estructura Plantas Municipales, con un fuerte énfasis en la profesionalización, mejora de condiciones y revitalización y fortalecimiento de las esferas públicas que se constituyen al interior de cada territorio. Porque la descentralización la formamos todos; regiones y municipios.

Toda esta reflexión se transforma en un desafío para el desarrollo del territorio provincial y para los actores, que desde sus distintos ámbitos de interés buscan vincularse y coordinarse. Con el apoyo del PNUD y a través del presente Proyecto se pretende lograr el cambio esperado. A continuación, se describe brevemente la teoría del cambio del proyecto.

Uno de los principales problemas identificados podría resumirse en el bajo nivel de preparación del territorio en materia de Gestión del Riesgo de Desastres. Esto se refiere fundamentalmente a la ausencia de un análisis de Riesgos para el territorio, vinculados con eventos de origen natural y/o antrópico, a la necesidad de acciones de prevención y mitigación, y al fortalecimiento de la coordinación para la respuesta. Si bien esta es una situación generalizada para el caso chileno, este territorio es relevante en la medida que se encuentra situado en el territorio anexo de la principal ciudad de la Región y capital Regional, Valparaíso. Además, el territorio no dispone de una estrategia específica de preparación en materia de Gestión del Riesgo de Desastres, lo que queda evidenciado por la ausencia de un Plan regulador intercomunal.

Otro problema identificado a raíz de los antecedentes expuestos es la baja densidad de la coordinación pública-privada. Como se ha venido describiendo a lo largo de este documento, tanto los actores públicos como los privados, tienen una incidencia en las políticas de desarrollo del país, y estas decisiones afectan más o menos directamente el desarrollo de los planes de vida de las personas. Por lo tanto, resulta necesario establecer coordinaciones en distintos niveles: información técnica y análisis, intervención preventiva, esquemas de información pública, cooperación en la respuesta y la recuperación, entre otros.

En relación con este último punto, se identifica como un tercer problema, los limitados aportes privados al proceso de desarrollo del territorio. La presencia privada, más allá del beneficio propio de las empresas, debe traducirse en un aumento de las oportunidades y opciones de los habitantes del territorio. En ese sentido, la cooperación privada para el desarrollo territorial debe ser también planificada y coordinada entre los actores.



Esta realidad se transforma en una oportunidad para actuar de manera preventiva sobre los factores de riesgo contribuyendo así, al desarrollo sostenible del territorio.

El propósito del Estudio busca la mejora en la preparación del territorio en materia de Gestión del Riesgo de Desastres, por lo propio, el territorio provincial contará con un Análisis de Riesgo y con la identificación y priorización de acciones para la prevención, mitigación y preparación frente a potenciales desastres. Este Estudio será un insumo de trabajo, para las últimas sesiones de la mesa, que elaborará un Plan de Acción. Complementariamente, el territorio contará con diversos actores capacitados en materia de gestión del riesgo de desastres.

a. Objetivos específicos

- a) Obtener una visión del territorio provincial identificando las amenazas existentes, las capacidades de la sociedad local y el tipo de vulnerabilidades que condicionan su desarrollo;
- b) Evaluar las condiciones de los riesgos presentes en la provincia, sobre la base del conocimiento de las amenazas, vulnerabilidades y capacidades, describiendo sus características y analizando sus posibles efectos;
- c) Identificar y caracterizar escenarios de riesgo que se podrían presentar en el futuro cercano o a mayor plazo, de los cuales se puedan inferir problemas y necesidades para mejorar el conocimiento y/o para reducir el riesgo (mediante intervenciones correctivas o prospectivas), así como para un adecuado manejo de los desastres;
- d) Identificar un conjunto de acciones, recomendaciones e iniciativas de inversión (y sus posibles fuentes de financiamiento) que permitan establecer medidas apropiadas y posibles de ejecutar, conducentes a generar una cultura resiliente y a minimizar los efectos de los desastres, recuperando así en el menor tiempo, las condiciones de desarrollo de los territorios afectados, mediante una planificación preventiva que involucre a todos los actores.

b. Alcance

Para la propuesta metodológica y desarrollo del Estudio, se deben considerar las siguientes Etapas y Contenidos:

Etapa 1: Análisis y conocimiento territorial de la Provincia de Quillota

El desarrollo de esta etapa debe considerar 6 apartados con al menos los siguientes contenidos sugeridos:

- a) Factores de desarrollo, idiosincrasia e historia (comparación y vinculación entre el nivel regional y provincial).



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

- **Demografía:** Población, % respecto al total regional y nacional, hombres, mujeres, índice de masculinidad, % de menores de 15 años, % personas entre 15-64 años, dependencia total, viviendas particulares ocupadas con moradores presentes y con moradores ausentes, viviendas particulares desocupadas (de temporada), viviendas colectivas, total de viviendas. N° de campamentos, N° de familias en campamentos, población mayor de 65 años. Análisis de la distribución espacial de la población en los distintos niveles, Análisis de localización de centros poblados, jerarquías, dispersión, concentración, en la provincial y comunas
- **Carencias multidimensionales (pobreza multidimensional):** educación, salud, trabajo y seguridad social, vivienda y entorno, redes y cohesión, pobreza, ingresos, vivienda, vulnerabilidad socioeconómica, índice de Gini para el ingreso autónomo del hogar, para el ingreso monetario del hogar, índice 20/20, porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional, porcentaje de personas con pobreza por ingreso.
- **Participación electoral:** número de mujeres en la política regional, provincial y local, número de cargos disponibles, alcaldes/as, CORES, concejales que son candidatos y electos.
- **Población migrante:** N° total a nivel regional, provincial y local. N° y porcentaje de población migrante por país de procedencia.
- **Ingresos hogar:** promedio del ingreso autónomo mensual del hogar por sexo del jefe/a de hogar; distribución de los hogares por sexo del jefe/a; % de población entre 15 y 29 años que es inactiva y no estudia por sexo, % de población entre 14 y 17 años que ha desertado del sistema escolar por sexo, % de las mujeres entre 14 y 17 años que se encuentran amamantando o embarazadas; % de población que asiste a educación básica que presenta rezago por sexo; Porcentaje de la población de 14 a 17 años que no asiste a educación escolar por razones de embarazo, maternidad o paternidad.
- **Pueblos Indígenas:** población total en la región, provincia y a nivel local, pueblo de procedencia.
- **Medio Ambiente:** % de la población que considera que el estado de Parques y Plazas en la provincia es bueno; % de la población considera que hay un alto impacto del Cambio Climático y de la intervención humana, en el estado de los ríos; Deterioro del medio ambiente, respecto de 10 años atrás (%); comunas con decreto de escasez hídrica.
- **Producto Interior Bruto por actividad económica:** ingreso por patentes comerciales, ingreso territorial y otras variables que permitan evaluar la capacidad de producción a nivel regional, provincial y local.
- **Ocupados por rama de actividad económica;**
- **Tasa de desocupación a nivel regional, provincial y local.**
- **Mercado laboral:** participación y ocupación del mercado laboral según sexo, también aquellos desocupados según rama de la actividad económica y el % de la tasa de ocupación informal a nivel regional, provincial y local.
- **Seguridad ciudadana:** percepción de la población sobre seguridad ante la ocurrencia de delitos, N° de casos a nivel regional, provincial y local y tipo de delitos. Percepción sobre el riesgo de desastres.
- **Violencia de género:** N° de mujeres que ha sufrido violencia intrafamiliar tanto por parejas de



- distintos sexo o igual sexo a nivel regional, provincial y local.
- **ENDISC:** N° de personas en situación de discapacidad, grado de discapacidad, por rango etario, desagregado por sexo, situación ocupacional. Existencia de catastro y geolocalización territorial en caso de desastre y vinculación con el registro social de hogares para conocer la situación socioeconómica.
 - **Participación y alianzas:** Asociaciones gremiales, personas sin fines de lucro, etc. Hacer un catastro de las diferentes instancias de participación a nivel provincial y local.
 - **Capacidades institucionales:** nivel de profesionalización, % de profesionales por municipio, análisis de la cartera de inversión, inversión comunal, ingresos propios, transferencias, fondos públicos-regionales-nacionales, vigencia de instrumentos de ordenamiento territorial y desarrollo comunal.
 - **Comunicación y transporte:** Descripción de las redes viales, sus jerarquías y conectividad, a nivel regional.
 - **Redes de servicios e infraestructura:** reconocimiento de servicios de agua potable, alcantarillado, energía, comunicación, residuos sólidos a nivel regional, provincial y local.
 - **Análisis de conflictos y capacidades de colaboración:** Establecer los procedimientos necesarios para analizar las relaciones predominantes entre los actores claves, en cuanto a redes de confianza y cooperación, de competencia y conflicto o de indiferencia unilateral o recíproca, en función de la incidencia sobre el desarrollo local y la GRD
- b) Antecedentes históricos.
- **Registro histórico de emergencias, desastres y catástrofes ocurridos.** Eventos ocurridos a nivel regional o de macrozona que han afectado al territorio provincial, Eventos ocurridos a nivel provincial o comunal que han afectado el territorio, localidades, poblaciones, etc. Valores culturales, métodos tradicionales de intervención.
- c) Análisis territorial. En base a los elementos analizados, exponer una breve caracterización local y provincial y a la vez en su relación con el nivel regional sobre el nivel de desarrollo y su vinculación con el registro histórico de eventos.
- d) Aspectos físico-ambientales:
- **Fisiografía.** Descripción del paisaje a nivel regional y/o de la macrozona; describir las unidades fisiográficas de la provincia y sus comunas, además de los usos de suelo. Aporte de mapas, estudios, textos, etc.
 - **Geología.** Identificación y caracterización general de la geología regional, Caracterización de las unidades geológicas presentes en la provincia y sus comunas. Aporte de mapas, estudios, textos, etc.
 - **Geomorfología:** Descripción general de rasgos geomorfológicos de la región, caracterización de las unidades geológicas de la provincial y las comunas. Aporte de mapas, estudios, textos, etc.
 - **Edafología:** Descripción general de los tipos de suelo de la región, caracterización de los tipo y propiedades de suelos de la provincial y las comunas. Aporte de mapas, estudios, textos, etc.
 - **Hidrología:** Identificación y caracterización de las principales cuencas de la región, e la



provincial y sus comunas y sus afluentes más importantes, Aporte de mapas, estudios, textos, etc.

- **Hidrogeología:** Identificación y recopilación de información cartográfica existente de aguas subterráneas y su caracterización fisicoquímica- Aporte de mapas, estudios, textos, etc.
 - **Climatología:** Análisis de las variables climáticas a nivel regional e incidencia del cambio climático y análisis de las variables climáticas y microclimas a nivel provincial. Aporte de mapas, estudios, textos, etc.
- e) Análisis de variables que expliquen y demuestren el efecto cambio climático utilizando la información sísmico ambiental y climática, para identificar las posibles relaciones entre el riesgo y el cambio climático

Etapa 2: Identificación y Análisis de las Amenazas presentes en el territorio

- Identificación del origen (natural, socio natural o antrópica) y del tipo de amenaza (geológica, hidrológica, ambiental, tecnológica, biológica, etc.).
- Identificación y caracterización de los lugares que están en riesgo en el territorio por las amenazas identificadas.
- Identificación y determinación de la probabilidad de ocurrencia del fenómeno, utilizando escalas sencillas como probabilidad alta, mediana, baja, etc.
- Estimación o cálculo de la magnitud, intensidad y recurrencia del fenómeno.
- Identificación de los factores que influyen en la amenaza como el cambio climático, la degradación ambiental, el uso de los recursos naturales, infraestructuras grandes como represas, etc.
- Identificar, estimar o cuantificar la relación y o incidencia que tienen diferentes amenazas (dos o más) en el incremento del peligro, en un mismo lugar en forma simultánea.
- **Zonificación de peligros naturales:** Identificación y recopilación de información cartográfica existente de peligros naturales (geológicos y otros) y su caracterización.
- **Zonificación sísmica:** Identificación y recopilación de información cartográfica existente de peligro cartográfico existente de peligro sísmico y su caracterización
- **Zonificación ecológica:** Reconocimiento y análisis de los ecosistemas y sus particularidades de la región, provincia y comunas.
- **Análisis de las amenazas** y como estas pueden convertirse en fenómenos peligrosos para un territorio, en un periodo específico de tiempo específico y con una determinada duración e intensidad. Igualmente, describir el grado de peligro para las personas, la lora, la fauna, las instalaciones, los bienes, la economía, y el ambiente, tomando en cuenta el uso que se le da a la tierra y los ecosistemas.

Etapa 3. Identificación y Análisis de las Vulnerabilidades presentes en el territorio

- **Identificación de las personas y los elementos potencialmente vulnerables** ante determinados



fenómenos como grupos sociales, medios de producción, edificaciones, viviendas, superficies cultivables, aguas, ecosistemas etc.

- **Identificación de los factores** que influyen o generan la vulnerabilidad con relación a una amenaza o a multiamenazas según los campos del desarrollo local sostenible, a saber:
 - Factores socioculturales: educación, formación, seguridad social, percepción del riesgo, aspectos de género, minorías, organización social, conocimientos locales, derechos humanos, etc.
 - Factores económicos-productivos: fuentes de empleo, nivel socioeconómico, pobreza, desempleo, acceso a servicios básicos e infraestructuras, medios de subsistencia, reservas económicas, fuentes de financiamiento, proyectos en curso, dependencia de la producción (monocultivos), etc.
 - Factores político-institucionales: marco legal, estructuras de poder, acceso al poder y nivel de participación ciudadana, legislación, grado de descentralización, instituciones locales, normativas, mecanismos de seguimientos, leyes, etc.
 - Factores ambientales: a) Naturales: recursos naturales, superficie cultivable, degradación ambiental, aguas, vegetación, biodiversidad, estabilidad de los ecosistemas, degradación de los suelos, cobertura forestal, etc.; b) Físico-ambientales: líneas vitales de funcionamiento, uso del suelo, edificaciones y viviendas, grado de hacinamiento, puertos, carreteras, puentes, asentamientos humanos, urbanización, etc.
- **Identificación y desarrollo de indicadores** para determinar el grado de vulnerabilidad de los elementos y las personas expuestas (calidad de la construcción, ubicación de la población y edificaciones vitales, calidad y acceso a la información, al poder y a la toma de decisiones, diversidad productiva, etc.).
- **Análisis de las vulnerabilidades:** Este análisis está orientado a establecer las condiciones de vulnerabilidad diferenciada de las personas, bienes y servicios, expuestos a cada una de las amenazas identificadas y caracterizadas, en términos de los daños y pérdidas que pueden generarse a partir de la ocurrencia de algún fenómeno perturbador. Por otro lado, las capacidades estarán dadas por grados de adaptación o fortalezas de las personas, bienes o servicios, para enfrentar adecuadamente situaciones críticas, derivadas de la activación de las amenazas. Se deberá establecer algún sistema de cuantificación o puntaje, que permita sostener los análisis respectivos.

Etapas 4. Identificación y Análisis de las Capacidades presentes en el territorio

El análisis de la capacidad en el territorio pretende identificar todas las fortalezas, oportunidades y recursos con que cuentan las autoridades locales y las comunidades para hacer frente a las amenazas e implementar acciones para reducir el riesgo.

- **Marco normativo de prevención de desastres existentes:**
 - Marcos normativos (leyes, reglamentos, ordenanzas municipales, códigos y normas de



- construcción);
- Planes de prevención y mitigación en el desarrollo territorial;
 - Planificación del uso del suelo, ordenamiento territorial y desarrollo urbano.
- **Organización territorial y externa relacionada con el desarrollo local:**
- Descentralización de las estructuras locales y de reducción de desastres;
 - Organización local/territorial;
 - Sociedad civil, empresa privada, sector productivo, organizaciones comunales, ONG;
 - Espacios de participación y gestión de los actores clave;
 - Organismos externos de apoyo a la gestión local y de desastres accesibles (internacionales, nacionales, técnicos, etc.);
 - Organismos externos que incidan en el territorio.
- **Recursos y capacidades territoriales internas y externas:**
- Recursos humanos, técnicos, económicos y naturales disponibles;
 - Conocimientos territoriales;
 - Financiamientos de proyectos y programas;
 - Agencias e instancias de cooperación y asesoría técnica;
 - Inversiones, seguros, etc.
- **Acciones o medidas específicas de reducción del riesgo de desastres:**
- Planes territoriales, sectoriales o de preparativos o reducción de riesgos (salud, educación social, infraestructura, agrícola, industrial, urbanismo);
 - Planes de desarrollo local;
 - Mantenimiento de las líneas vitales e infraestructura básica;
 - Sistemas de alerta temprana y monitoreo;
 - Uso de herramientas y tecnologías sostenibles.

Etapa 5: Identificación y Evaluación del Riesgo de Desastres y sus escenarios

En base al análisis de las amenazas y la vulnerabilidad, teniendo en cuenta el contexto de desarrollo territorial, se debe proceder a determinar la probabilidad de ocurrencia y la estimación de daños sobre las personas, el ambiente y la infraestructura en el nivel provincial-comunal de Quillota.

Los aspectos por considerar son:

- **Identificar y analizar las causas que generaron el riesgo del territorio y las raíces del problema**, así como las relaciones que puedan existir entre una o varias amenazas, la vulnerabilidad y las condiciones y capacidades territoriales;
El nivel de riesgo para cada una de las amenazas identificadas se estimará en función



del producto de los factores que representan las amenazas y las vulnerabilidades analizadas, basado en el historial de episodios de catástrofes ocurridas y estudios existentes sobre el territorio. Para estimar los niveles de riesgo, se deberá establecer una metodología que permita categorizar el riesgo en función de los grados de afectación que se puedan producir, frente a cada una de las amenazas identificadas en el territorio.

- **Elaboración de mapas indicativos o escenarios de riesgo** el cual nos permite valorar, estimar, analizar y obtener una visión general sobre la situación y las condiciones de riesgo en las cuales se encuentra un determinado territorio.

Expresión gráfica de los tipos y niveles de riesgo en el territorio provincial, en base a cada una de las amenazas identificadas y las condiciones de vulnerabilidad, en las escalas y diseño que mejor los represente.

Cuantificar los daños esperados y las consecuencias que los desastres pueden tener en la población, la economía local, los ecosistemas y la comunidad en su conjunto.

Sobre la base de la categorización del riesgo y teniendo en consideración las personas, bienes y servicios expuestos a los diversos tipos de amenazas, se deberá estimar las posibles afectaciones que puedan tener, así como los daños y las pérdidas que se puedan producir con la activación o presencia de algún evento perturbador, para los distintos tipos de amenazas analizadas.

- **Definir el riesgo “aceptable” o manejable** y las posibles consecuencias sociales, económicas, ambientales y políticas que el territorio puede soportar o resistir en caso de desastres sin comprometer la vida de las personas y pérdidas irrecuperables o significativas en los medios de subsistencia, instalaciones o ecosistemas.
- **Evaluar las capacidades**, las fortalezas y los recursos que dispone el territorio en función de la RRD.

A partir del análisis de riesgos, se deberán identificar y evaluar diversos escenarios de riesgo, en función de la probabilidad de ocurrencia de fenómenos específicos, en un horizonte de tiempo y espacio concretos.

Los escenarios constituyen unas visiones de futuros posibles, bajo ciertos supuestos sustentados en la experiencia anterior y el conocimiento adquirido, proyectando los efectos y consecuencias específicas para cada uno de los fenómenos identificados. Existen diversos criterios de especificación de escenarios de riesgos (por amenazas, por personas o bienes expuestos, por vulnerabilidad de personas, instituciones o bienes).

La caracterización de escenarios concluirá con la estimación de daños y pérdidas que podrían producirse en el territorio comunal, ante la ocurrencia de algún desastre derivado de las amenazas previamente priorizadas.

Estos escenarios de riesgo se representarán por medio de, al menos, los siguientes aspectos:



- la caracterización de los factores de riesgo (amenazas, vulnerabilidades y capacidades);
- las causas, la relación entre causas (multicausalidad) y los actores causales; el tipo y nivel de afectación que se puedan presentar (daños y pérdidas); la identificación de los principales factores que requieren intervención, así como las medidas posibles a aplicar (adaptación a los procesos naturales, antrópicos y derivados del cambio climático) y los actores públicos y privados que deben intervenir.

Etapa 6: Identificación y propuesta de acciones, recomendaciones e iniciativas de inversión para la Reducción del Riesgo de Desastres (RRD)

El desarrollo de esta etapa debe considerar el paso siguiente, con al menos los contenidos que aquí se indican:

- Identificar prioridades y áreas de intervención (planes, programas y proyectos): delimitar e identificar a la población, los medios de subsistencia, edificaciones y los sitios críticos o lugares más amenazados y vulnerables para establecer prioridades según el grado de riesgo y la importancia que estos tienen en el desarrollo del territorio.

- Identificación de acciones de intervención territorial en la actualidad:

Síntesis estructurada de los instrumentos de planificación y/o gestión, así como de las acciones (obras, proyectos u otro tipo) de prevención, mitigación, preparación, respuesta y recuperación que existan en la actualidad en las diversas instancias públicas, privadas y de la comunidad.

Se deberá describir los procedimientos, protocolos, recursos económicos, sistemas de alerta, medios disponibles para actuar, etc., para cada una de las acciones de intervención identificadas.

- Identificación de instancias de Coordinación Público-Privada existentes:

Sistematización de las relaciones existentes en la actualidad en torno a temas territoriales y/o relacionados con la gestión del riesgo de desastres, que permita realizar una evaluación de la situación actual de eventuales redes de colaboración y corresponsabilidad.

Interesa que al menos se analicen las siguientes instancias:

- Relaciones interinstitucionales, considerando los diferentes niveles administrativos (nacional, regional, provincial y comunal)
- Relaciones e instancias de intervención con la comunidad y organizaciones sociales, tanto



- de nivel local, como de otros ámbitos (organizaciones comunitarias, ONGs, etc.)
- Relaciones e instancias de intervención con las empresas y organizaciones productivas, tanto las relaciones formales derivadas de procesos normativos (en base a exigencias legales vigentes), como otras resultantes de procesos de acercamiento y trabajo conjunto por iniciativas específicas.
 - Identificación de brechas y temas específicos para mejorar la GRD en la provincia de Quillota:

Sobre la base de los análisis anteriores, se deberá realizar una síntesis de las brechas detectadas en las diferentes materias relacionadas con la gestión integral del riesgo de desastres, así como también la identificación de temas específicos que requieran ser desarrollados y/o reforzados, en orden al mejoramiento de las actuaciones públicas, privadas y de la comunidad en esta temática, en cada una de las etapas propias de la GRD.

Esta identificación de brechas considerará, al menos, aspectos como:

- Instrumentos de planificación y/o gestión, asociados a la GRD;
- Acciones de prevención, mitigación o prevención de riesgos;
- Mecanismos de coordinación de actores relevantes;
- Protocolos de intervención y gestión;
- Disponibilidad de recursos y medios de actuación;
- Requerimientos de normas y/o reglamentos específicos; etc.;
- Medidas de adaptación al cambio climático;
- Necesidad de generación de cartografías temáticas inexistentes y/o actualizar la Existente.
-

c. Enfoque y metodología

Para el logro de los objetivos y la obtención de los resultados esperados, se requiere disponer de las metodologías de carácter cualitativo y cuantitativo del riesgo de desastres, así como también los factores que lo determinan. Todos los apartados del estudio deben tener un análisis integral de enfoque de género. Esto se debe a la necesidad de evaluar las condiciones de vulnerabilidad sociales, que se ven marcadas a su vez, por la construcción de la condición de género en un territorio, haciendo que la vulnerabilidad entre hombres y mujeres sea diferente.

El proceso debe ser participativo e incluyente, incorporando a los/as principales actores relacionados con el desarrollo local. También, debe contener procesos de recopilación de información y datos de fuentes primarias, desarrollo de análisis y uso de cartografía e información geoespacial, combinando diferentes variables y escalas que permitan una comprensión territorial del riesgo. El lenguaje del estudio debe ser inclusivo, claro y transparente.

Por otra parte, los principales enfoques considerados para la implementación del



proyecto marco y que deben aplicarse a este Estudio, son:

a) Enfoque de Gestión del Riesgo de Desastres como enfoque transversal:

Trabajar la GRD desde la perspectiva de un proceso planificado, concertado, participativo e integral de reducción de las condiciones de riesgo de desastres de una comunidad, una región o un país, que implica la complementariedad de capacidades y recursos locales, regionales y nacionales y está íntimamente ligada a la búsqueda del desarrollo sostenible. Esto, se traduce en el proceso de la Gestión del Riesgo cuyas tres fases principales son la prevención y planificación, la respuesta y la recuperación, siendo un proceso constante en el desarrollo de la vida de las personas⁴

En el marco del Proyecto se integraría este enfoque como enfoque transversal de implementación. Este es el enfoque que guiará la conversación de la mesa y que servirá como vínculo de entrada para la discusión sobre el territorio. En este sentido se espera que el enfoque de gestión del riesgo de desastres identifique por un lado brechas para el desarrollo sostenible y por el otro, genere dinámicas de coordinación en otros espacios como podrían ser, fomento económico, crecimiento del mercado laboral o gestión de recursos ambientales.

b) Enfoque de Desarrollo Humano como marco de comprensión:

Desde el enfoque de Desarrollo Humano se comprenden los procesos de desarrollo local desde las subjetividades en juego. El énfasis de esta comprensión implica que éste sólo es posible mediante la adquisición, por parte de individuos, comunidades e instituciones, de la capacidad de ser parte de la construcción material y espiritual de la sociedad.

El enfoque de Desarrollo Humano promueve la ampliación de las libertades, opciones y capacidades de las personas, y consiste en la libertad y formación de las capacidades humanas, potenciando lo que las personas pueden hacer y avanzando hacia aquello que pueden ser. La perspectiva operativa del área, desde este enfoque, consiste en comprender los territorios no solamente como lugares, sino que también como espacios construidos socioculturalmente; y, por tanto, entiende que el desarrollo de las regiones y de sus comunas solo es posible cuando se considera su dimensión identitaria y de la participación ciudadana como valor y agente de la gobernanza.

El proyecto incorporará el enfoque como el marco de comprensión en todas sus actividades y productos buscando en el fin último el desarrollo humano como un fin al que llegar, que incluye una amplitud a las posibilidades de desarrollo del territorio y sus habitantes.

⁴ Extracto "Gestión del Riesgo de Desastres a nivel regional y local" PNUD, 2012
http://www.cl.undp.org/content/chile/es/home/library/crisis_prevention_and_recovery/publication_4.html



c) Enfoque de Género:

Reconoce que hombres y mujeres, por su condición de género son diferentes y enfrentan diferentes situaciones, lo que les obliga a desarrollar diferentes capacidades, conocimientos, necesidades e intereses. En la medida en que hombres y mujeres, en tanto seres humanos, tienen iguales derechos, requieren, para ejercerlos, medidas específicas que atiendan esa condición de género diferenciada.

Aplicar las herramientas conceptuales del enfoque de género al análisis de riesgo permite comprender de qué manera las identidades de mujeres y hombres determinan diferentes vulnerabilidades y capacidades, que a su vez generan un nivel de riesgo también distinto para cada género.⁵

Por consiguiente, se espera que los diferentes componentes del Estudio incluyan el enfoque de género. Esto va desde la desagregación de los datos por sexo, hasta la observación y diagnóstico del territorio, sus vulnerabilidades, sus riesgos y amenazas desde la perspectiva de género, entendiendo que, en el Ciclo de la Gestión del Riesgo de Desastres, la relación y roles de hombres y mujeres se ven afectados de forma diferenciada.

d) Enfoque de Desarrollo de Capacidades como foco de Acción:

El Enfoque de Desarrollo de Capacidades busca aportar de manera inter-temática (integrando los enfoques sobre gobernabilidad democrática, equidad social, medioambiente y desarrollo humano sostenible), al mejoramiento de la vida de la población, mediante la intervención orientada al apoyo y fortalecimiento de las capacidades de desarrollo de gobiernos y de la sociedad civil, para el desarrollo de destrezas, conocimiento y experiencia. Este enfoque se basa en un análisis diagnóstico de base de una situación, a partir de la cual se coordina y apoya los esfuerzos nacionales para su fortalecimiento, a partir de las prioridades determinadas, y de políticas estratégicas deseadas por los distintos niveles (regionales, nacionales o subnacionales).

Mediante este enfoque, se busca avanzar en el fortalecimiento de las capacidades de los propios gobiernos regionales y locales para administrar y liderar los procesos de desarrollo y gestión pública a su cargo. También que los actores que participarán del proceso fortalezcan sus capacidades, no sólo en Gestión del

⁵ Documento PNUD “Superar la desigualdad, Reducir el Riesgo”, PNUD 2007
http://www.preventionweb.net/files/2980_Gestiondelriesgodedesastres.pdf



d. Entregables y calendario/resultados previstos

Se propone distribuir los contenidos del Estudio en base a las siguientes etapas, informes y plazos máximos de entrega, considerando un plazo máximo total de seis (6) meses:

Etapas 1: Análisis y caracterización del territorio provincial

- Caracterización territorial de la Provincia de Quillota
Entregable 1: Primer Informe de Avance
Plazo: 20 días hábiles contado desde el inicio del contrato

Etapas 2: Identificación y Evaluación del Riesgo de Desastres y de los escenarios de riesgo.

- Identificación y Análisis de Riesgos presentes en el territorio
 - Identificación y Evaluación de Escenarios de Riesgo de Desastres
- Entregable 2: Segundo Informe de Avance
Plazo: 70 días hábiles, contados desde la entrega de la Etapa 1.

Etapas 3: Identificación y propuesta de acciones, recomendaciones e iniciativas de inversión para la GRD en el territorio provincial en el corto y mediano plazos

- Identificación y propuesta de acciones, recomendaciones e iniciativas de inversión considerando acciones participativas y colaborativas en su elaboración, con su respectiva identificación de fuentes de financiamientos.
- Entregable 3: Tercer Informe de Avance
Plazo: 20 días hábiles contado desde la entrega de la Etapa 2.

Total Estudio: 120 días hábiles



e. Indicadores clave de rendimiento y nivel de servicio

En general, la propuesta metodológica para desarrollar el Estudio deberá contemplar y describir, al menos, los siguientes aspectos:

- a) Especificación detallada de la metodología a implementar;
- b) Especificación detallada de contenidos a desarrollar;
- c) Fuentes de información a emplear para el desarrollo de los contenidos (estudios, textos, instrumentos de planificación o de otro tipo, bases de datos institucionales, censos, etc.);
- d) Herramientas de recolección, análisis y sistematización de la información, para cada tipo de contenido (bases de datos, mapas, cuadros y tablas, software, etc.);
- e) Especificación para cada componente del Estudio, de la manera en que se incluyen los enfoques indicados en el punto “d”;
- f) Instancias de participación, verificación y validación de la información. Se debe tener en consideración que es muy importante la participación ciudadana amplia, para el análisis del riesgo de desastres, la elaboración de mapas y la identificación de brechas en materia de riesgos;
- g) Capacidades y competencias técnicas requeridas para la implementación de acciones de RRD;
- h) Mecanismos por emplear para elaborar las recomendaciones, conclusiones y propuestas (lecciones aprendidas).

Los productos específicos del Estudio para la Provincia de Quillota serán:

- g) Análisis y conocimiento del territorio provincial. La caracterización general del territorio provincial, desde la perspectiva de la Gestión del riesgo de desastres;
- h) Identificación y Análisis de las Amenazas presentes en el territorio;
- i) Identificación y Análisis de las Vulnerabilidades presentes en el territorio;
- j) Identificación y Análisis de las Capacidades presentes en el territorio;
- k) Identificación y Evaluación del Riesgo de Desastres y sus escenarios;
- l) Identificación y propuesta de acciones, recomendaciones e iniciativas de inversión para la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) en el territorio provincial en el corto, mediano y largo plazos. Esta cartera de iniciativas debe estar acompañada de la identificación de fuentes de potencial financiamiento para su realización entre los que podrían estar fuentes privadas, públicas, nacionales y/o internacionales.

La entrega de los productos se realizará mediante 3 Informes (detallados en el punto “e”) deberá contemplar la presentación de tres copias impresas en papel tamaño carta, encuadradas mediante anillo o espiral, y su versión magnética (CD) en formato Word. La información de base utilizada y los productos gráficos elaborados en el marco del estudio podrán ser entregados en otros formatos, a convenir con la contraparte técnica.



Adicionalmente se debe entregar un resumen ejecutivo de los resultados del Estudio en un formato y lenguaje adecuado al público general no especializado en las temáticas de GRD.

Los productos cartográficos elaborados como parte del proyecto serán entregados impresos a color, en tamaño grande (A0 o similar), en 3 ejemplares de cada uno. Las bases de datos cartográficas y alfanuméricas utilizadas serán entregadas en los formatos nativos, en disco compacto (CD o DVD), todo lo cual será acordado oportunamente con la contraparte técnica.

De no cumplir el contratista con la propuesta metodológica y productos solicitados, o el nivel de servicio requerido, se procederá al término inmediato del contrato y cancelando sólo lo realizado y aprobado.

f. Gobernanza y rendición de cuentas

La autoridad específica que supervisará de manera directa al contratista, y a quien el contratista será directamente responsable, reportará y a quien se le deberá solicitar aprobación/aceptación de los resultados es PNUD Chile, la que designará un profesional o equipo profesional que servirá de contraparte permanente del prestador de servicios. Por parte del PNUD, la contraparte técnica será el Área de Desarrollo Local y Gestión Integral del Riesgo.

Sus funciones incluirán, entre otras:

- a) Supervisar y controlar el desarrollo del trabajo, velando por el estricto cumplimiento de los objetivos del contrato y de los plazos acordados para la entrega de informes y productos;
- b) Mantener reuniones periódicas con la Contraparte Técnica nombrada por El Contratista;
- c) Autorizar adecuaciones relativas al plan de trabajo, el reemplazo de miembros de El Contratista, y en general, atender y resolver situaciones emergentes no consideradas;
- d) Analizar y aprobar los informes, planteando al Contratista las observaciones y/o recomendaciones que se estimen convenientes;
- e) Colaborar y asistir al Contratista en la obtención de documentos oficiales y de trabajo internos, bases de datos, registros administrativos y cuestionarios y, en general, proporcionarle la ayuda que corresponda en el ámbito de las competencias;
- f) Autorizar los pagos programados según se haya acordado en el Convenio de Prestación de Servicios.



Para los efectos de enlace, interacción, organización y roles de los actores en la realización de la consultoría, se contempla la realización de una jornada ejecutiva, con los miembros del Comité Directivo del Proyecto y el o la Secretario Técnico del Proyecto, para el ajuste final de los productos parciales y definitivos a obtener, además de los plazos y cronograma para las entregas formales de tales productos. En esta etapa inicial el ejecutor del Estudio los participantes de la Mesa contarán con una instancia que permita dar a conocer al ejecutor los antecedentes que dispone la Mesa y que puedan ser de utilidad para el Estudio.

Asimismo, para la elaboración del presente Estudio se debe considerar la participación de la Gobernación de Quillota, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD, y la Mesa Territorial Público – Privada para la Gestión del Riesgo de Desastre y el Desarrollo Sostenible en la Provincia de Quillota (MT Quillota). Este último, es una instancia de participación de actores públicos, privados y de la sociedad civil de la Provincia, su objetivo es generar propuestas que contribuyan a fortalecer la resiliencia ante desastres en el territorio a través del diálogo.

En el contexto del Estudio y como parte de su plan de trabajo, contempla el desarrollo de reuniones para conocer los avances y resultados parciales del Estudio. En este sentido, se espera que en estas instancias:

- a) Se cuente con un plan de seguimiento al desarrollo del Estudio, para asegurar la calidad, profundidad e imparcialidad del producto; y
- b) Se establezcan los procedimientos para la revisión y validación de los informes intermedios que correspondan (nivel de avance esperado vs. logros).

g. Duración prevista del contrato

La duración esperada del trabajo tiene un plazo máximo de ejecución del presente trabajo es de 120 días hábiles contados desde iniciada la relación contractual. Sin perjuicio de lo anterior, LA CONTRAPARTE podrá modificar o prorrogar dichos plazos, ya sea al momento de la firma del contrato o durante el desarrollo de éste, con objeto de cautelar el buen desempeño del trabajo y la consecución de los productos esperados de ésta. La eventual prórroga en los plazos será acordada entre la Contraparte Técnica y EL CONTRATISTA, sin implicar esta modificación alguna en los montos del contrato.

La fecha de inicio del trabajo será desde la de la firma del contrato. A continuación, se presenta un cronograma básico del Estudio:



de entrega de los productos en los plazos establecidos por razones distintas a la organización, se procederá al bloqueo del pago, hasta la entrega total del producto en cuestión.

h. Lugar de destino

Sobre el lugar de destino, la realización de la siguiente consultoría podrá ser realizada desde las propias instalaciones de quien se la adjudique. No obstante, para dar cumplimiento a los efectos de efectos de enlace, interacción, organización de la realización de la consultoría, esta debe trasladarse a la Provincia de Quillota.

i. Calificaciones profesionales del contratista exitoso y su personal clave

Para la implementación de las tareas contenidas en la propuesta, se requiere la conformación de un equipo de trabajo con probada experiencia y capacidades en materias diagnóstico y análisis territorial, formulación, implementación y seguimiento de planes territoriales, gestión integral del riesgo de desastres, planificación y gestión medioambiental, experiencia en formulación de políticas públicas participativas, y conocimientos en enfoque de género y territorio.

En la conformación del equipo, se sugiere la incorporación de 5 profesionales que lideren ámbitos estratégicos de la propuesta, sin perjuicio de lo cual, el Consultor deberá considerar en su equipo, la cantidad de profesionales y equipo de apoyo que estime conveniente para generar los productos del Estudio, según los formatos y requerimientos específicos que solicita la Contraparte Técnica.

Se requiere experiencia en formulación de políticas, planes, programas y/o proyectos públicos, en la relación con el sector público a nivel nacional y/o subnacional, en la aplicación de técnicas para el trabajo participativo entre diversos actores, la construcción de acuerdos multinivel y la especialización en temas de planificación con enfoque de género.

El proponente deberá identificar un/a profesional “jefe/a de Proyecto” quien será el/a encargado/a de mantener una relación permanente con la Contraparte Técnica. Sin perjuicio de lo anterior, las y los profesionales considerados en el equipo de trabajo deberán disponer del tiempo necesario para participar activamente de las reuniones de trabajo a las que sean convocados por parte de la Contraparte Técnica.

En su detalle los perfiles del equipo de trabajo requeridos son los siguientes:

Un(a) Jefe de Proyecto, con título profesional universitario del área de geografía, recursos naturales, ciencias sociales con estudios de 10 semestres o más, y con especialización en las áreas de gestión de riesgo de desastre y/o desarrollo territorial, y/o políticas públicas. Experiencia en 5 proyectos similares dirigidos en los últimos 5 años.



Experiencia en coordinación de equipos multidisciplinarios y de proyectos relacionados con gestión de riesgo, planificación estratégica, gestión territorial, sostenibilidad ambiental y desarrollo local. Conocimiento de programas y políticas públicas relacionadas con el desarrollo territorial y la gestión de riesgos de desastres y con experiencia en el desarrollo de estudios en las que participan múltiples actores territoriales.

Profesional/especialista en el área gestión de Riesgos de Desastres, con título profesional universitario con estudios de 10 semestres o más en geografía, ciencias sociales con especialización en Gestión del Riesgo de Desastres. Experiencia de 5 años en estudios, planificación en proyectos, programas y/o políticas de gestión de riesgos de desastres. Experiencia en procesos participativos, incorporación de enfoques de sostenibilidad, inclusión y equidad de género en la gestión de riesgos de desastres y trabajo con múltiples actores territoriales

Profesional/especialista análisis de información territorial con título profesional universitario (geógrafo, ingeniero en recursos naturales, otros afines) con estudios de 10 semestres o más. Experiencia de 5 años en el manejo de sistemas de información geográfica y uso de software asociados.

Profesional/especialista en el área ambiental con título profesional universitario (ingeniero en recursos naturales, agrónomo, ingeniero forestal u otros afines), experiencia de 5 años en identificación de problemáticas ambientales, gestión de recursos naturales, sostenibilidad territorial y/o sistemas productivos sostenibles. Experiencia en trabajo comunitario.

Profesional especialista en investigación con formación académica en el ámbito de las ciencias administrativas, jurídicas, sociales y/o económicas con estudios de posgrado en políticas públicas, desarrollo organizacional, desarrollo territorial, gestión pública y/o materias afines. Experiencias en estudios e investigaciones en el ámbito del desarrollo territorial con foco en la gestión pública. Experiencia en la elaboración de informes, sistematizaciones, análisis de bases de datos y generación de documentos de difusión de resultados.

j. Precio y cronograma de pagos

- a) El precio del contrato es un precio fijo basado en los resultados independientemente de la duración aquí especificada o si está basado en una tasa diaria, semanal o mensual.
- b) El Proponente debe incluir en el cálculo del precio del contrato (p. ej., honorarios puramente profesionales o que incluyen viajes, viáticos, impuestos, etc.).
- c) Los resultados clave o las actividades que marcan hitos por los que se efectuarán los pagos, así como el porcentaje correspondiente del precio del contrato que se pagará por cada hito o



resultado, incluidos los documentos y las condiciones que se requieren antes de la liberación de algún bloque de pago.

Resumen

Cuota	Producto	Fecha de Entrega*	Entrega de Observaciones	Entrega de Subsanación	Fecha de pago	Porcentaje de pago
1	Informe de Avance N° 1 "Análisis y caracterización del territorio provincial"	20 días hábiles desde la firma del contrato	25 días hábiles desde la firma del contrato	30 días hábiles desde la firma del contrato	30 días hábiles desde la firma del contrato	30%
2	Informe de Avance N° 2 "Identificación y Evaluación del Riesgo de Desastres y de los escenarios de riesgo"	90 días hábiles desde la firma del contrato	95 días hábiles desde la firma del contrato	100 días hábiles desde la firma del contrato	100 días hábiles desde la firma del contrato	30%
3	Informe Final "Identificación de propuesta de acciones, recomendaciones e iniciativas de inversión para la GRD en el territorio provincial en el corto y mediano plazos"	110 días hábiles desde la firma del contrato	115 días hábiles desde la firma del contrato	120 días hábiles desde la firma del contrato	120 días hábiles desde la firma del contrato	40%



k. Referencias o recursos adicionales

Se recomienda utilizar las siguientes fuentes de información:

1. Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030. Naciones Unidas;
2. Agenda para el Desarrollo Sostenible 2015-2030 (ODS) Naciones Unidas;
3. Política Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres. Ministerio del Interior – ONEMI;
4. Plan Estratégico Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres 2015-2018. Ministerio del Interior – ONEMI;
5. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (2002);
6. Plan Nacional de Emergencia 2017. Ministerio del Interior y Seguridad Pública;
7. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. En: www.bcn.cl;
8. Centro de Información de Recursos Naturales (CIREN). En: www.ciren.cl ;
9. Corporación Nacional Forestal (2017). Incendios Forestales en Chile. En: www.conaf.cl;
10. Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU) En: www.minvu.cl
11. Servicio Nacional de Geología y Minería (Sernageomin) En: www.sernageomin.cl
12. Ley fortalecimiento de la regionalización del país.
<https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1115064>